

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II

AÑO XXXVI

Núm. suelto 10cts.

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla

ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Número 11.528

Suscripción (Capital, un mes..... Ptas. 2'00
Fuera, trimestre..... 6'00
Portugal..... 10'00
República Argentina..... 40'00
Para el extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada

Martes 10 de Mayo de 1932

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SANTA CLARA, 55
Apartado número 13 Teléfono número 87

El periódico, como Institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

ANUNCIOS (Cuarta plana 20 céceros. Ptas. 0'40
Precio de línea por Tercera > 13 > 0'35
inserción Reclamos y Gacetilás... > 0'50
Primera plana..... > 0'75
Remitidos, comunicados y esquelas a precios módicos

CASTILLA CONTRA EL ESTATUTO CATALAN GRANDIOSA ASAMBLEA CASTELLANO-LEONESA EN PALENCIA

Como habíamos anunciado el domingo por la mañana se celebró en Palencia la asamblea convocada por aquel Ayuntamiento para adoptar acuerdos en relación con el Estatuto de Cataluña.

La Asamblea revistió grandiosos caracteres. El Teatro Principal se vio totalmente ocupado por representaciones de Corporaciones y entidades de todas las provincias de la región Castellano-Leonesa.

También se notó la presencia en la sala de algunas señoras. En el escenario, ocupando la presidencia se hallaba el alcalde palentino señor Pinacho al que acompañaban los presidentes de la Diputación y Alcaldes que habían ido a Palencia.

Se hallaban también en el escenario los diputados a Cortes señores don Abilio Calderón, don José Martínez de Velasco, don César Gusano, don José María Lozano y otros.

COMIENZA EL ACTO

A las once el alcalde señor Pinacho comenzó el acto leyendo unas cuartillas de salutación a los asambleístas en las que hacía constar que no se pretendía ir ni contra Cataluña ni contra el Gobierno tendiendo únicamente a lograr igualdad de trato para todas las regiones evitando el desmembramiento de la patria.

Fue muy aplaudido. Acto seguido fueron leídas las numerosas adhesiones entre las que figuraban las siguientes:

De don Miguel de Unamuno: "Señor don Pablo Pinacho. Palencia. Qué lástima amigo mío, pero estos días no puedo salir de Madrid. Harto tengo aquí que hacer. Y ya sabe, conociendo mi amor por esa tierra de parte de los míos, cuanto lo siento. Queda suyo afectísimo amigo, Miguel de Unamuno."

De don Santiago Alba: "Palencia-Madrid. Recibida ahora invitación imposible acudir magna Asamblea. Saludo cordialmente reuñidos reiterándome como siempre al servicio de nuestra tierra castellana que es servir a España. Cuento conmigo sincera y decididamente. Grito como en otros tiempos ¡Delante el carro! Santiago Alba."

De don José Ortega y Gasset: "Imposibilidad ir representar nuestra agrupación diputado leonés Publio Suárez. Atento saludo. José Ortega Gasset."

De don Miguel Maura: "Lamentando no poder concurrir asamblea día 8, ruegole haga presente a todos mi firme propósito laborar sin descanso hasta lograr solución problemas regionales sin menoscabo alguno unidad Patria ni organización fundamental Estado. Con todo afecto, le saluda Miguel Maura."

A seguido se procedió a la lectura de las siguientes CONCLUSIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA DE PALENCIA

PREAMBULO
"La Agrupación de Estudios e Iniciativas de Palencia", honradísima con el encargo de formular las Conclusiones que han de someterse a la Asamblea convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, fiel a su abolengo, para opinar sobre el Estatuto de Cataluña, no vaciló un solo instante en aceptar la misión sin ocultársela su delicadeza, la magnitud de la expectación nacional ante problema tan nuevo como trascendente y la inadecuada brevedad del tiempo para hacer el estudio completo, profundo y meditado que demanda asunto tan interesante como complejo.

Integrada esta Agrupación por miembros de las más diversas ideologías políticas y sociales no pocos disciplinados políticos militantes, han necesitado, todos, sobrepo-

nerse a posibles suspicacias rechazando con la mayor virilidad, toda absurda presunción de "maniobra" antigubernamental y, con mayor energía, si cabe la ofensiva presunción de "maniobra" anticonstitucional.

Esta Agrupación, invocando, tan devota como sinceramente, dictados de razón y de justicia los del más acendrado patriotismo y los de la fraternidad más identificadora, ha realizado tamaña empresa anhelando encontrar la preciosa fórmula garantizadora a la par que de la integridad territorial de España, declarada "irreductible" en el artículo 8.º de la Constitución, de su irreductible soberanía, aún más digna de aprecio y de la bien entendida autonomía que la misma disposición reconoce a los Municipios mancomunados en Provincias y a las Regiones que se constituyan en tal régimen.

La mayor dificultad, ha emanado del hecho; bien anómalo y paradójico, de que el Estatuto, haya nacido antes que la Constitución de la cual es hijo: Cataluña, se ha considerado constituida antes que la España que integra. Y ello ha hecho sostener, en virtud de hermenéutica leguleyeca, que las Cortes Constituyentes, lejos de tener la facultad de aprobar que implica la de desaprobar—artículos 12 de la Constitución; in fine—no tiene más que la de sancionar pues, solo para su "sanción" se ha elevado el Proyecto de Estatuto manteniendo tan sorprendente teoría al artículo único del "Voto particular" a que ha dado motivo el dictamen de la Comisión de Estatutos parlamentaria.

No menor dificultad es la consiguiente a haber sido declarada potestativa la Constitución de Mancomunidades y Regiones, en vez de dar a estas últimas por legalmente constituidas, como se hacía en el proyecto de Constitución Federal de 1873, declarando—T.º 1.º Art. 1.º—compuesta la Nación Española de 17 Estados, cuya enumeración se hace y cuya jurisdicción territorial sería la consiguiente a su denominación, cerrando el paso a toda invocación de nacionalidad y evitando que la Región o las Regiones autonomizadas, sean árbitros de los derechos inherentes, a la vez influyan en los destinos de los territorios nacionales centralizados.

Todas las dificultades ha intentado obviarlas esta Agrupación procurando no dejarse influir ni en lo más mínimo, por sentimentalismos, que, por aberración psicológica, suelen dominar más a las colectividades que a los individuos que las integran; apartando de su ánimo, todo lo más lejos posible, nefastas influencias de pretendidos agravios históricos, de pretendidas aspiraciones antipatrióticas y alejando, aún más, la idea de alentar fratricidas represalias.

Como pauta de estudio, se ha seguido, no el mal llamado Estatuto, sino el Dictamen de la Comisión y el Voto Particular, recordando la vieja fórmula sintética, consagrada de nacientes soberanías, con las palabras "Justicia, Moneda, Fonsadera e suos Yantares", por entender que, los tres primeros conceptos, son indivisibles, y que el Estado Español, la República Española, tiene su "Yantar" en su intangible e indelegable Soberanía.

Fruto de cuantos ideales dejamos someramente apuntados, es el trabajo que queda sometido al alto juicio de la Asamblea por medio de las siguientes:

I.) CONCLUSIONES GENERALES

Primera. El voto particular presentado por los diputados catalanes, como reproducción en su mayor y más fundamental parte del primitivo texto de Estatuto, elaborado con anterioridad a la discus-

PASANDO EL RATO

Castilla en plé

Asamblea de Palencia. Gentes de tierra adentro, con la tez curtiada y las manos callosas. Gentes satisfechas y contentas ante la perspectiva de una cosecha exuberante. Ha llovido en abundancia y los campos, bien nacidos, se mecen por impulso de la brisa en ondulaciones marinas. Si la gente castellana tiene que ser optimista.

Y con estos optimismos, presenciámos las deliberaciones de la magna asamblea. ¡Cuánto amor, cuánto afecto sincero se ha expresado para Cataluña! ¡Y cuánto dolor por dejarse arrastrar por los "Avi", los Gassols, los Aiguadé a una empresa de desmembración y desintegración de la Patria!

Ni un sólo grito contra Cataluña española. Ni una sola frase contra la Cataluña comprensiva y justiciera que aspira a ser libre dentro de la unidad española Pero condenación rotunda contra los malos catalanes que piden comprensión sin ser comprensivos, que invocan la Justicia para la injusticia de sus pretensiones inadmisibles.

El mar de misiones de Castilla ruje y se encrespa en oleadas de santa indignación contra el separatismo catalán, alimentado por ambiciones egoístas. Y no pide ni ruega, exige, como señor que es, trato parigual para todos los pueblos y para todas las regiones españolas. Y si los catalanistas no aceptan, que escojan. O españoles o extranjeros. Si no quieren quedarse, que se vayan. Los veremos marchar con dolor pero condicionaremos su marcha para que sepan lo que cuestan los grandes errores y las ambiciones incontenidas.

Primero, Burgos. Ahora, Palencia. Mañana, toda España. Toda España inspirada por los "tenderos de Burgos" va a entonar un canto épico a la unidad española frente a las elucubraciones frías del mal español y peor poeta Ventura Gassols y compañeros "mártires".

Arriba los corazones, castellanos. ¡Guerra al Estatuto!

LUIS CALAMITA

sión de la Constitución vigente y sin haber esperado a encajarse dentro de sus preceptos fundamentales, en su enunciado primario y en todas y en cada una de sus partes, es inadmisibles como base de discusión.

Segunda. El texto del Dictamen de la Comisión Parlamentaria, cuyo contenido plantea un problema fundamental para la unidad y la soberanía de España ante las Cortes Constituyentes elegidas con anterioridad al planteamiento concreto de dicho problema, no debe ser discutido sino cuando en la forma que los términos constitucionales hagan factible, el pueblo español se haya pronunciado con plena advertencia del trascendental caso que ahora se ventila.

Tercera. Una vez sometido a discusión el Dictamen de la Comisión Parlamentaria, no debe ser aprobado sin aquellas enmiendas que contengan el mínimo necesario para salvar la unidad y la soberanía nacional y que a continuación pasamos a detallar.

II.) CONCLUSIONES REFERENTES AL TERRITORIO Y VECINDAD CATALANES

Cuarta. El plebiscito para agregar nuevos territorios a Cataluña será en todo caso realizado bajo el control del Poder Central y requerirá para determinar la agregación, el "quorum" favorable de los dos tercios de electores del territorio en cuestión. Con estas condiciones y las demás que prescribe el artículo 4.º del dictamen, podrá separarse de Cataluña cualquier territorio. (Dictamen art. 4.º)

Quinta. No existe más que una sola ciudadanía, que es la española, con la cual se puede ostentar la vecindad en cada caso pertinente. (Dictamen art. 8.º)

III.) CONCLUSIONES REFERENTES A LAS ATRIBUCIONES DE LA GENERALIDAD: ENSEÑANZA, JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO

Sexta. En toda aquella esfera de actividad en la que compete al Estado legislar y a la Generalidad ejecutar, deberá determinarse expresamente y caso por caso a quien corresponde satisfacer los gastos de cada actividad y servicio y a toda ella se extenderá el control estatal nacional, que en el artículo 9.º del Dictamen se pretende fi-

mitar a la ejecución de las leyes sociales. (Dict. art. 9.º)

Séptima. La colocación de títulos profesionales queda siempre reservada al Estado, debiendo por tanto quedar a salvo expresamente con el artículo 50 de la Constitución, el 49 de la misma. (Dict. artículo 10.)

Octava. La Administración de Justicia, función la más esencial del Estado, no puede en modo alguno descentralizarse. Si a esto se llegare, será sobre la base de que la competencia en casación quede determinada por el origen del precepto legal a aplicarse y de que en instancias previas se funde en el principio del doble fuero, siendo prorrogable la jurisdicción nacional. (Dict. art. 11, apartado C y artículos 12 y 16.)

Novena. La ordenación del ejercicio de la fe pública y los nombramientos de los Registradores de la Propiedad y de los Notarios en territorio catalán, son funciones exclusivas del Estado nacional, que exigirá a quienes desempeñen estos cargos en territorio catalán el conocimiento de la lengua catalana. (Dict. art. 11, apartado D.)

Décima. La policía y el sostenimiento del orden interior en la nación española y por lo tanto en Cataluña, están bajo la salvaguardia suprema e ilimitada del Estado nacional, que sin requerir la Generalidad y por propia iniciativa podrá intervenir en tales funciones cuantas veces lo estime conveniente para garantía de los ciudadanos y del propio Estado. (Dict. art. 11, apartado I.)

Undécima. La inviolabilidad de los diputados del Parlamento Catalán sólo tendrá efecto con referencia a actos realizados por aquellos dentro del territorio catalán y cuyas consecuencias no lleguen más allá de los límites del mismo. (Dictamen art. 13.)

IV.) CONCLUSIONES REFERENTES A HACIENDA Y ECONOMIA

Duodécima. La financiación de la autonomía Catalana deberá inspirarse única y exclusivamente en los siguientes principios:

1. Sostenimiento del imperio fiscal inalienable del Estado nacional a base de su derecho imprescriptible a imponer y cobrar por sí mismo tributos sobre todas las manifestaciones de la riqueza nacio-

nal, sin más límites que la justicia distributiva y las exigencias de la técnica fiscal.

2. Libertad en el Estado nacional para delegar el cobro de los impuestos en la misma forma que lo hace a otras Corporaciones locales y exceptuando de tal delegación los impuestos como monopolios y aduanas, que en tal sentido exceptúa el Dictamen.

3. Cesión a la Generalidad de todos los ingresos que vienen teniendo las Diputaciones catalanas y de un canon o porcentaje de lo recaudado por el Estado nacional en Cataluña, exactamente equivalente al importe de los servicios descentralizados que habrá de pagar en lo sucesivo la Generalidad; canon reversible cada cinco años y que se establecerá ateniéndose al examen y liquidación de los Presupuestos y Cuentas del último quinquenio.

4. Facultad a la Generalidad para imponer gravámenes mediante acuerdo con el Estado, para garantizar que no resulten en contraposición con los recursos e impuestos del Estado.

5. Regulación de la cesión de bienes de uso público o privativos del Estado y de la distribución de ulteriores emisiones de Deuda Pública, conforme a las normas de los artículos 25 y 26 del Dictamen.

6. Prohibición absoluta que impida a Cataluña contraer Deuda Pública exterior.

7. Mantenimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación en la plenitud de sus atribuciones incluso con respecto a Cataluña. (Dict. artículo 11, apartado L y artículos 17 al 26 y transitorio siguiente, todos ellos inclusive.)

Décimotercera. Cataluña y sus Corporaciones no solamente no podrán establecer ninguna tasa aduanera sobre la entrada ni sobre la salida de mercancías de su territorio, sino que no podrán por ningún medio limitar el intercambio comercial, recurriendo a procedimientos que de cualquier manera puedan producir dentro de Cataluña, alza o baja en los precios de artículos o mercancías procedentes de fuera de la región Catalana. (Dict. art. 35.)

V.) CONCLUSIONES REFERENTES A REVISION Y RATIFICACION DEL ESTATUTO Y DISPOSICIONES LEGALES AUTONOMICAS

Décimocuarta. La revisión y modificación del Estatuto podrá tener lugar a petición de la región catalana en la forma adoptada para su proposición, o a petición de las Cortes de la Nación en virtud de una Ley aprobada con el voto favorable de la mayoría absoluta de los diputados de la Nación (Dictamen art. 37.)

Décimoquinta. El Estatuto de Régimen interior de Cataluña, una vez aprobado por el Parlamento de la Generalidad, para ser efectivo y entrar en vigor, necesitará la ratificación de las Cortes nacionales. Estas sólo podrán negarse a ratificarlo, en el caso de que contengan alguna contradicción con la Constitución o con el presente Estatuto, debiendo señalar expresamente los extremos que contengan aquellas, expresamente los extremos que contengan aquellas.

Estas normas serán de aplicación a cualesquiera variaciones que en lo futuro se introdujeran en dicho Estatuto de Régimen interior.

El Poder Central podrá poner su veto a cualquier disposición legal emanada de los organismos políticos o administrativos de Cataluña, cuando contengan contradicción análoga, señalando concretamente ésta en cada caso. (Dict. art. 37.)

VI.) CONCLUSIONES REFERENTES A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Décimosexta. De los documen-

tos existentes en Oficinas y dependencias del Estado que radiquen en Cataluña y se refieran a materias reservadas a la Generalidad, podrá ésta para su archivo deducir las copias que juzgue procedentes. (Dictamen art. 42.)

Décimosexta. El procedimiento para elegir el primer Parlamento Catalán, se acomodará a bases concretas señaladas conforme a las normas equitativas del derecho electoral, que limiten el arbitrio del Presidente de la Generalidad para fijar aquél. (Dict. art. 46.)

Don Carlos Alonso, abogado, presidente del Comité provincial del partido republicano radical-socialista dijo que no iba a combatir las conclusiones formuladas por la comisión organizadora del acto, que se adhería plenamente a ellas; pero que a modo de aclaración y ampliación sometida a juicio de la Asamblea las siguientes modificaciones:

A LOS ASAMBLEISTAS

Al solicitar del Presidente del Ayuntamiento de Palencia la convocatoria de la Asamblea que celebramos, me guió el deseo de contribuir a que el Estado Español nada pierda de su soberanía; a que los pueblos de España no sufran perjuicio por el concesión de autonomía—solamente autonomía—a alguna región Española.

De esta Asamblea ha de deducirse la eficacia para el cumplimiento de ese deseo, y ha de pretenderse no la oposición momentánea a lo que se cree dañoso, sino que ha de ser iniciación de la obra que impida el planteamiento del problema secesionista en el futuro.

Estos propósitos trato de concretar en el proyecto de conclusiones y cuya aprobación tengo el honor de proponer a la Asamblea.

1.º La Asamblea declara inspirarse en su actuación en la conveniencia y sentimiento nacional español; expresa su afecto y cordialidad para todas las regiones españolas.

2.º El Estatuto regional por el cual el Estado Español no sufra en su soberanía, ni perjuicios las demás regiones, no hallarán, en la opinión que representa la Asamblea oposición para ser aprobado.

3.º Que los Estatutos regionales, sean, exclusivamente, leyes españolas—concreción de la voluntad nacional—pudiendo ser modificados por el Parlamento Español cuando crea conveniente, sin que se les considere como pactos entre pueblos soberanos.

4.º Que no se conceda a la región y menos que se la reconozca: A) la potestad legislativa. B) la potestad ejecutiva. C) la potestad judicial, por ser inherentes a la soberanía. D) la policía y el orden interiores por seguridad del Estado. E) la enseñanza, cualquiera que sea el idioma en que se dé, para que no se formen ciudadanos de una región en vez de formarse ciudadanos del Estado español. F) en la cesión económica, que solo se ceda a la región, la parte de contribuciones precisa para satisfacer las cargas que ha de cumplir, evitando que el Estado quede en la imposibilidad de desempeñar bien su misión, o, haya de cumplirse, con mayor sacrificio de las otras regiones.

5.º Que el Estatuto regional establezca absoluta reciprocidad con el resto de España.

6.º Que en el Estatuto regional se defienda la persistencia de las características nacionales españolas como el idioma, llamado castellano, que es vehículo de la civilización no sólo castellana sino de toda España.

7.º Que se ha visto con desagrado la actuación de los Diputados que con sus votos o abstenciones facilitaron la inclusión de la esen-

cia del Estatuto catalán en la ley fundamental española.

3.º Que en esta época no es conveniente la discusión del Estatuto catalán por las siguientes causas: A) manifestándose que el pacto de San Sebastián compromete a la aprobación del Estatuto, si las pretensiones catalanas fueran logradas, un sector de la opinión quedaría convencido que el compromiso de unos hombres, al margen de los partidos y del pueblo, e imponiéndose a éstos, daba solución a un problema trascendental, lo cual sería un mal para el Régimen democrático que hemos instaurado. B) expresándose hombres representativos del Cataluña en forma amenazadora en relación con este problema, podría, por un sector de la opinión, creerse que ante ello claudicaba el Estado, y al Régimen conviene no exista tal sospecha. C) porque debe cumplirse el apartado B) del artículo 12 de la Constitución, es decir, que la aceptación por los electores—hombres y mujeres—se exprese "por el procedimiento que señale la ley electoral" debiendo ser vigilada y garantizada la elección por el Estado. El plebiscito hecho por la Generalidad, sin control del Estado, y antes de promulgarse la Constitución sin efectos retroactivos, no puede considerarse aprobación del proyecto de Estatuto "por los electores inscritos en el censo de la región" catalana.

9.º Que se exprese a los Diputados de esta región deben defender en las Cortes las conclusiones de esta Asamblea, y las consecuencias que de ella se derivan, y que proceder de otra manera sería divorciarse de la opinión popular.

10. Que de aprobarse el Estatuto catalán, en oposición a las conclusiones anteriores, en armonía con el artículo 66 de la Constitución se ha de ejercer el derecho de iniciativa popular presentando a las Cortes una proposición de ley derogatoria del Estatuto.

11. Que para contrarrestar la tendencia separatista que se aprecia en todas las regiones, en Castilla también, se ha de constituir la solidaridad castellana con hombres de todos los partidos, y sin disvincularse de éstos, que acepten el compromiso de defender la unidad política de España, la total soberanía del Estado español, y se ha de invitar a las demás regiones a sumarse a ese movimiento, constituyendo la solidaridad española.

12. Que entre las causas que hicieron nacer el separatismo catalán, se halla la diferencia de riquezas entre las regiones españolas, siendo deber de la solidaridad castellana impulsar la economía de esta región y ayudar a las comarcas españolas más pobres y más atrasadas económicamente.

13. Que para cumplir la finalidad expresada en el anterior número, se acuerde gestionar de las provincias de la región la constitución de la Mancomunidad entre ellas, y que soliciten una descentralización administrativa que posibilite el desarrollo económico.

14. Que se designe una comisión encargada de comunicar y ejecutar estos acuerdos.

Hizo el orador detallada defensa de las anteriores enmiendas manifestando que se inspiraban en las conclusiones ya redactadas, las cuales a su juicio debían ampliarse y especificarse con los extremos por él apuntados.

Después de combatir la concomitancia de la izquierda catalana con el marco-sindicalismo, fijó como base que de ninguna manera puede pasarse porque a Cataluña se le concedan facultades para organizar la política y el orden interiores y terminó abogando por la organización de una solidaridad Castellano-Leonesa para la defensa de la unidad nacional y de la economía de nuestra región.

Las enmiendas propuestas por el señor Alonso pasaron a la ponencia para su acoplamiento a las conclusiones generales.

EL SEÑOR FERNANDEZ DE VELASCO

Don Ricardo Fernández de Velasco, catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Central, hizo uso de la palabra a continuación diciendo que invitado por el alcalde toma parte en el acto como simple ciudadano; pero consignando de antemano la pujanza, el brío y la energía de su protesta contra el Estatuto como buen español.

El Estatuto—dijo—representa una reacción en el triple aspecto histórico, político y jurídico.

Es reaccionaria en el aspecto histórico porque lanza a España más allá del reinado de los Reyes Católicos, y nos retrotrae a los tiempos de taifas conduciéndonos a la desmembración más absoluta. Si por medio de la unión personal de

reyes se formó Cataluña una de dos: O niegan a los reyes Católicos, negando a Cataluña o niegan a España.

Los que nos sentimos verdaderamente democratas haríamos cuanto pudiéramos para suprimir las fronteras en vez de multiplicarlas.

Desde el punto de vista jurídico no puede ser más reaccionario el proyecto de Estatuto y si las Cortes lo aprueban tal como está redactado, tendrían también que admitirlos que presentarán otras regiones perdiendo por esto los derroteros democráticos que tan felizmente comenzamos con el nuevo Régimen.

Se mostró de acuerdo con las conclusiones propuestas reconociendo que en caso de haber algún error sería de tática porque al conseguir en ellas lo que debía rechazarse del Estatuto sin hacer mención de los demás extremos, casi supone dar al Parlamento la sensación de que estamos conformes con el resto del articulado no siendo esto cierto.

Para concretar las conclusiones y dejar a los parlamentarios que representan en las Cortes a las regiones castellanas una norma fija de conducta a la que deban sujetarse, sería conveniente determinar concretamente las siguientes bases:

Primera. España es una nación indivisible bajo los puntos geográficos, históricos y económicos, por lo que no puede concederse otra cosa que un mero autonomismo administrativo.

Segunda. Se puede pasar por un autonomismo simple; pero afirmando sobre todo la soberanía nacional.

Al aprobarse la Constitución y por influencias de los parlamentarios catalanes, se suprió la palabra nacional; pero con esto ni los mismos catalanes se muestran conformes como lo prueba el hecho de que en el transcurso del texto aprecien las palabras de "órganos nacionales" que luego fué votada por ellos mismos.

Cuando Maciá aceptó el cargo de diputado en tiempos de la monarquía y en ocasión de ostentar también el de jefe del ejército, puso por condición para llevar la representación a las Cortes que el movimiento estatutario no fuera contra el rey ni sirviera de pretexto para mermar la soberanía de la nación española.

EL SEÑOR SAINZ DE ROBLES

Don Rafael Sainz de Robles, representante del Ayuntamiento de Soria al levantarse a hablar, comenzó por dirigir un saludo a Castilla entera haciendo después declaración de que ratificaba en absoluto las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Burgos, en el sentido de que no se desintegrara la unidad nacional, mostrándose partidario de que las conclusiones redactadas en Palencia envuelvan una protesta más enérgica.

Afirmó que el Estatuto no es admisible porque está en contraposición con la Constitución aprobada.

Propuso se consignase en las conclusiones no debe concederse autonomía integral a ninguna región pero sí la municipal a quien la pida. Dirigió duros ataques contra el ministro de Hacienda señor Carner sacando como consecuencia que la Asamblea debía pedir la incompatibilidad del cargo de ministro con el de representante de las regiones que piden la autonomía.

Termina su intervención sentando los siguientes hechos:

La Nación española debe ser única e indivisible y que las bases aprobadas en esta asamblea deben modificarse en el sentido de imprimir un verdadero carácter imperativo y que se hagan conocer a los diputados a Cortes de todas las provincias de España y no solamente de Castilla.

Soria—dijo—no ha pactado ni conferido poderes a nadie para que lo realice en su nombre por lo que nos consideramos desligados en absoluto de todo compromiso hecho a espaldas de la opinión. (Numerosas vivas a España, a la República, a Palencia y a Soria.)

EL SEÑOR MOZO

Don Mariano Mozo, presidente de la "Casa de los Gatos" de Madrid, empieza su discurso diciendo:

Aquí me tenéis en un día en que pensábamos echar a todo Madrid a la calle para llevar a las Cortes el clamor de España como protesta contra el Estatuto Catalán.

Estos propósitos no eran contra el Gobierno, ni mucho menos, pues precisamente iban encaminados a demostrarle que existía una gran opinión contraria a las pretensiones de los catalanes.

Hemos sentido gran indignación ante las afirmaciones de ciertos señores que afirmaban que Madrid no quería a Cataluña. Madrid quiere a toda España, no es el centralismo absoluto de que se habla con evidente desconocimiento del asunto

o con notoria mala fe. Acoge a todos por igual. (Grandes aplausos.)

Yo como todos los madrileños soy entusiasta de mi Madrid y castellano muy grande; pero español neto y más grande aún. Venero a Cataluña y en ella a sus grandes hombres aquellos que como Rusiñol fueron verdaderos españoles y que como él amaron entrañablemente algunos rincones castellanos como Aranjuez, donde el gran pintor vió siempre el Versalles español.

Ante las amenazas, injurias y coacciones de los que se llaman catalanes, para disfrazar sus ideas separatistas intentamos los madrileños días pasados levantar nuestra voz potente y briosa en favor de España unida. Convocamos a tal efecto al pueblo para ir ante las Cortes y decir a los diputados que fueron votados por sus electores no para desmembrar a España, sino para hacerla más unida y fuerte.

No creo haya nadie que sujete a partidismo este problema tan grave. No es asunto de derechas ni de izquierdas sino que es solo un problema español.

Nosotros nos dirigimos a la Dirección general de Seguridad y hasta señores que dedican los días festivos a sus retiros en el campo se dispusieron a manifestarse; pero el acto hubo de suspenderse por que el Gobierno denegó el permiso. Se quiso hacer a pesar de ello la manifestación; se impuso el buen criterio a fin de no dar lugar a justificación para las frases del alcalde de Barcelona, que ha dicho que nos valemos de la fuerza y no del espíritu. Hemos de seguir apesar de todo nuestra labor española recordando el grito de libertad que Madrid dió contra Napoleón a quien el alcalde de Mostoles pudo tirar a tierra. De la misma manera un español entusiasta cualquiera derrotará a los primates del separatismo, a ese Maciá de funesta actuación. Creemos que las Cortes harán honra a su nombre y que no aprobarán el Estatuto tal como está, porque es inadmisibles por razones de virilidad.

Estos actos desearíamos tuvieran su apoteosis en una asamblea magna que se celebrase en Madrid. Terminó excitando al mantenimiento del entusiasmo de Castilla para defender los intereses de España única e indivisible.

EL SEÑOR LOZANO

Don Ildefonso Lozano, presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Valladolid, dice que no estaba en turno de los oradores que habían de hacer uso de la palabra en la Asamblea y después de dirigir un saludo a los representantes de todo Castilla reunidos manifiesta que la Cámara que representa es un organismo apolítico; pero netamente español que opondrá con todas sus fuerzas a las concesiones inadmisibles que pretende alcanzar el separatismo por medio del Estatuto.

Acabó dando un viva a España entera incluyendo en ellas a los catalanes.

EL SEÑOR MAESO DEL RIO

Don Luis Maeso de los Ríos, de la Cámara de Comercio de Salamanca empieza diciendo que encuentra algunas omisiones en las bases propuestas por los organizadores de la Asamblea de Palencia. La segunda conclusión—dice—está en contraposición con la tercera, pudiendo concretarse las dos en una sola.

En el artículo quinto del dictamen se habla del idioma catalán y debiera proponerse que la parte básica del mismo fuese el idioma español, no el catalán.

En el que se refiere a la enseñanza debe aplicarse íntegramente el artículo cincuenta de la Constitución que dice que la Enseñanza debe ser siempre dada en castellano.

Discrpa también de la parte del Estatuto en que se habla de la organización de los tribunales de justicia; estos no deben salir en modo alguno del Poder Central. Tampoco es admisible que se exija a los jueces y notarios saber el catalán porque este no sirve para nada, ya que a diez kilómetros de Manresa no hay quien lo entienda. La presidencia promete las observaciones hechas por el señor Maeso.

EL SEÑOR DE ANDRES

Habló a continuación el presidente de la Diputación de Segovia, don Segundo de Andrés, quien después de saludar en nombre de Segovia a todos los hermanos de Castilla, dijo que esta se hallaba en pie, no para una campaña de odios, sino de comprensión, tolerancia y ecuanimidad. Hemos de decir al Gobierno que los castellanos estamos en acción y presencia y que lucharemos por la integridad nacional en todos los terrenos.

Estos actos que empezaron en Burgos continuán brillantemente en Palencia y se extenderán a toda España porque hay unanimidad absoluta en apreciar este problema.

Recomendó que el pueblo hiciese saber a todos los diputados castellanos que habiéndose acabado el caciquismo, deben ajustarse a los mandatos que sus electores les hagan.

EL SEÑO RSANTAMARIA

El alcalde de Burgos señor Santamaria, afiliado al partido socialista, combate enérgicamente los propósitos que los catalanistas envuelven con la presentación del Estatuto.

No puede tolerarse que mientras los trigos castellanos están sujetos a tasa y los labriegos pasan una vida llena de privaciones, los grandes industriales de Cataluña continúan vendiéndonos sus paños sin posible competencia con los extranjeros y sin precio de tope.

Bien que seamos hermanos de los catalanes, queremos serlo; pero primero, no.

No hace muchos días un periódico catalanista dijo en sus columnas que estos actos eran organizados por tenderos y labriegos en sentido despectivo. No es así, este movimiento es la expresión de sentimientos nobles amantes de España indivisible y también de los buenos catalanes; pero sin reconocer la superioridad de que algunos blasonan.

Amantes de la integridad de España si alguien tratase de marcharse, no nos opondríamos; pero nos haríamos la factura de lo que nos deben.

Un correligionario mío—añade—ha dicho que esta campaña es para derribar al Régimen; pero no es cierto, porque lo que queremos es evitar la desmembración nacional y sobre todo con perjuicio de otras regiones.

Si nosotros los socialistas aspiramos a la supresión de fronteras, ¿por qué dividir a España?

Somos partidarios de una independencia mayor en los municipios; pero no alimentando cualquiera separación.

Cuando se celebró la Asamblea de Burgos recibimos muchas adhesiones de Cataluña, lo cual prueba que esta campaña tiene también adeptos en aquella región.

El plebiscito pro Estatuto fué una farsa mayor que la de la Dictadura y Cataluña no quiere esos estatutos, quiere sus libertades.

Puede concederse a los catalanes un trato igual que a las demás regiones de España; pero de ninguna manera conceptuarseles como superiores al resto de la nación.

Y entiéndase bien que por ningún momento hemos de hacer obras ni actos que impliquen obstrucción para el Gobierno; pero tampoco consentiremos los hijos de Castilla que se nos postergue.

Necesitamos los españoles una paz espiritual para resolver problemas trascendentales que como el del paro afectan a la vida nacional y no debemos por tanto ocuparnos de pequenezes que denigran a España con su fondo separatista.

Combatió enérgicamente que en el Estatuto se fije como idioma oficial de la región catalana la lengua que allí se habla, en desprecio del idioma español tan brillante, tan extendido por todo el mundo y que tantos éxitos y glorias ha dado a la nación española.

Considera el orador como verdadero problema nacional que hay que acometer con gran entusiasmo el de los obreros parados, ese sí que es problema, dice, para que renazca la tranquilidad en los hogares humildes y de los que tienen propiedades con objeto de que estos impulsen las obras facilitando la solución del conflicto.

Entiéndase bien que no pretendemos combatir a Cataluña y que tenemos la seguridad de que la masa obrera de aquella región en franco y leal plebiscito se opondría a muchas de las concesiones que se pretenden conseguir con el Estatuto.

Un abrazo de Burgos para Castilla y otro de Castilla entera para los catalanes; pero eso sí exigimos la reciprocidad de trato, porque así hemos de conseguir una patria feliz y grande.

EL SEÑOR GARCIA LOZANO

El presidente de la Diputación de Burgos señor García Lozano, hace uso de la palabra a continuación dirigiendo un saludo a Palencia y sus corporaciones a quienes felicita por este acto que a su juicio ha de repercutir en toda España incluso en Cataluña donde se verificará una reacción contra las inadmisibles pretensiones del separatismo.

Calificó la asamblea como un complemento exuberante de la que se celebró en Burgos en enero último.

Hay que ir en contra del Estatuto, porque no se pueden establecer soberanías y hay que respetar la unidad de la patria.

Hemos orrecido a Cataluña comprensión y cordialidad desde todos los ámbitos de Castilla; la prensa ha recogido así nuestros sentimientos nobles, pero los separatistas no han sabido estimar nuestra buena voluntad.

Combatió el orador la actuación de Maciá amenazando al resto de España con la imposición del Estatuto y a Ventura y Gassol que ante el Congreso, sin que nadie le saliera al encuentro, declaró que no era español, lo que no considera obstáculo para seguir tranquilamente en su escaño.

"La Veu" de Cataluña a los iniciadores de este movimiento nos ha llamado tenderos; pero nos honramos mucho siéndolo al pedir la unidad española.

A nuestra acción pacificadora se nos contesta con clamores de lucha y así se hace imposible la cordialidad que hemos brindado.

Si en las Ramblas de Cataluña hay aquel ambiente ostil, en Castilla y España hay este otro.

El ministro de Hacienda don Jaime Carner, ponente del Estatuto catalán, sigue presenciando su discusión desde el banco azul. (Varias voces del público, ¡Fuera, que se vaya!)

Decía antes el alcalde de Burgos que si se marchaban los catalanes de España habría que presentarles la cuenta; pero no se ha fijado en que no la pagarían, porque dirían que los presupuestos están nivelados... o que como sabéis es una obra ficticia de su representante en el Gobierno señor Carner.

"El Imparcial" de Madrid da la voz de alarma y al tercer número es procesado su director. La madrileñísima "Casa de los Gatos" intenta manifestarse en contra del Estatuto y es suspendido el acto que preparaba. Mientras esto sucede la Izquierda discurre por las ramblas dando vivas al Avi y cantando "Els Segadors" para recordar de este modo la inicua matanza de los castellanos.

El diputado catalán Company decía en el Congreso que el Estatuto es ya un hecho que hay que aprobarlo porque si no se va contra la Constitución.

Contra este proceder ya hay hombres que hablando claro y entre ellos el ilustre don Miguel de Unamuno que en una conferencia dada en el Ateneo de Madrid censuró el falseamiento de la Historia y dijo que es hora ya de que termine eso de que Castilla es opresora. El mismo Unamuno al hablar de la parte económica del Estatuto calificó el título cuarto como un verdadero atraco al Tesoro español.

Ellos, los catalanes lo tienen todo y en cambio a nosotros se nos ponen muchas trabas en nuestra campaña.

Cuando el señor Valparada se disponía a hablar en el Ateneo de Burgos, recibió la visita de un policía que enviado por el gobernador exigía se le dijese qué había de decir contra el Estatuto catalán. Y es que en Burgos estamos sufriendo un gobernador representante de la Generalidad.

Pide a todos que desechen lo que sea odio y rencor y proclamen el respeto para todos y la serenidad en la discusión, porque así se dará muestras palpables de la virilidad de Castilla y se conseguirá, al mismo tiempo, que no pase el Estatuto.

El mismo Lerroux ha sentido la nacionalidad española por las calles de Barcelona, cuando por ellas paseaba ostentando en su sombrero de paja una cinta con los colores nacionales. Todos pues debemos sentirnos españoles donde quiera que estemos. Pero habrá que hacer que si en los partidos políticos hay alguna coacción cerca de sus diputados, sepan estos obrar con dignidad y patriotismo atendiendo antes que a nada, al bien de la patria única. Y hay que pedir que no se simultanee con el Estatuto la discusión de la ley de reforma agraria, para que no digan los catalanes que a cambio de su voto, para una se les dé el voto de los demás para el otro.

Castellanos, que nos arruinan!—Una voz en el público: "Lo estamos ya". Si lo estamos—continúa—vamos a ver cómo con el trabajo y la actividad se sale de este marasmo y de esta pobreza. Vamos a ver si conseguimos la industrialización de Castilla. A levantar el prestigio de la raza castellana que es la raza española.

Que cuenten los amigos de la gran sociedad de "Los Gatos" con la provincia de Burgos, en el grandioso acto que preparan en Madrid.

Recoge las palabras que se dijeron respecto de la lengua catalana y añade que efectivamente, no

vale para nada. Pompeyo Fabra, que ha intentado hacer una gramática catalana, ha dicho que había que pensar mucho en la enseñanza del catalán en las escuelas y que no quiere que sus hijos, le maldigan por no haberles enseñado a hablar.

Terminó diciendo que hay que ser optimistas y españoles ante todo y sobre todo, porque si en el Congreso están todavía las imágenes de Isabel y de Fernando, los reyes católicos, y ven que se aprueba el Estatuto, forzosamente habrá que quitarlas para que no presencien el oprobio a que las íbamos a someter.

DON ANTONIO ALVAREZ ROBLES

Perteneciente al Centro de Estudios e Iniciativas de Palencia hizo uso de la palabra para explicar a los asambleístas la labor desarrollada por dicha Comisión en el aspecto económico y financiero ya que en el aspecto político informaría don Severino Infante.

Con gran claridad en la exposición dió cuenta del contenido del Estatuto presentado por Cataluña en 1919 y el que la Generalidad ha presentado en 1931.

El señor Alvarez Robles fué muy aplaudido.

DON SEVERINO INFANTE

Recoge las enmiendas presentadas por diversos asambleístas manifestando que la ponencia procurará su acoplamiento a las conclusiones que tiene formuladas.

Si Zamora ganó el filete verde, símbolo de la esperanza, aspiremos a que Palencia conquiste para su escudo el filete blanco, símbolo de la paz.

Una cariñosa ovación subrayó las palabras finales del señor Infante.

EL SEÑOR PINACHO

El alcalde de Palencia señor Pinacho pronunció breves palabras para celebrar el éxito grandioso alcanzado por la asamblea y anuncian do que la ponencia se reunirá por la tarde para realizar el acoplamiento de las enmiendas que por aclamación habían sido votadas.

Finalizó la asamblea con entusiastas vivas a España, a la República, a Palencia y a Castilla.

CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA

La Asamblea, después de oír su lectura, aprobó en bloque e hizo suyas las conclusiones presentadas, redactadas por la Agrupación de Estudios e Iniciativas de Palencia. También tomó los siguientes acuerdos:

1.ª Partir del principio que afirma la unidad nacional española, geográfica, histórica y económica mente, y solo dentro de ese principio conceder a las regiones una autonomía económicamente dotada por procedimientos análogos a los conciertos. (Propuesta del catedrático de la Universidad Central, señor Fernández de Velasco.)

2.ª Ratificar los acuerdos fundamentales de la Asamblea de 17 de enero en Burgos, en lo referente a la necesidad imperativa de mantener la soberanía española una e indivisible. (Propuesta de las representaciones de Soria y Burgos.)

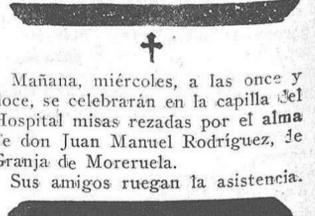
3.ª Que la concesión del Estatuto a Cataluña se haga de modo que no suponga detrimento para la unidad y la soberanía nacional o para la persistencia de las características nacionales, y que se ruegue a los diputados de Castilla y León defendan en las Cortes las Conclusiones de la Asamblea. (Propuesta del abogado palentino don Carlos Alonzo; quien en elocuentísimo discurso y después de mostrarse conforme en principio con el contenido esencial de la Ponencia, defendió unas conclusiones por él firmadas, impresas y repartidas, acentuando el contenido españolista de los conceptos expresados.)

4.ª Que se interese del Gobierno urgentemente, sea declarado incompatible el cargo del ministro de la República española, con todo cargo representativo de regiones o provincias que tengan pretensiones separatistas. (Propuesta de la representación de Soria.)

5.ª Que si se llegase a la implantación de un Estatuto separatista, se liquiden las relaciones financieras y económicas con Cataluña, fomentándose a la vez la reorganización de la economía de Castilla, para que esta no necesite intercambio alguno comercial con la región catalana. (Propuesta del señor alcalde accidental de Burgos.)

Mañana, miércoles, a las once y doce, se celebrarán en la capilla del Hospital misas rezadas por el alma de don Juan Manuel Rodríguez, de Granja de Moreruela.

Sus amigos ruegan la asistencia.



!ZAPATOS bonitos! ¡ZAPATOS baratísimos! ¡ZAPATOS INCOMPARABLES!

PARA SEÑORAS. - PARA HOMBRES - PARA NIÑAS - PARA MOCITOS

Millares de zapatos de todos los precios y en todos los gustos. -- Su CALZADO INDISPENSABLE PARA TRABAJO y VESTIR, para cualquier uso pídalo en NUESTRO ESTABLECIMIENTO, aun cuando no lo vea en nuestros escaparates donde sería imposible exhibir a diario nuestras colecciones soberbias

SIEMPRE Y... PARA SIEMPRE...

CALZADOS RIVERA

ZAMORA

Palacio del Calzado

MADRID

LA PRENSA

En la psicología de las actividades se observa actualmente una voracidad intelectual, un hambre retrazada por adquirir a cada hora si fuese posible, conocimientos, pensamientos e ideas que nutran y hagan divagar las imaginaciones por las vías más difusas y a través de las más intrincadas objeciones que la masa heterogénea se formula a cada paso.

Es la prensa, periódicos y revistas, la que satiface la aquiescencia del público, cada vez más ávido de nuevas impresiones, de nuevos sentimientos; la que estimula el apetito subjetivo y objetivo de la sociedad; la que excita a las colectividades a la admiración y al aplauso o al desprecio y vituperio; la que difunde velozmente los acontecimientos de gloria y alegría de los pueblos o los desgraciados y tristes; la que narra con hiperboles sentimentales hechos fortuitos o rebuscados, ocurridos en la vida nacional; la que según la particular ideología del periódico prodiga párrafos brillantes al oropel y en otros casos cubre con tupido velo la brillantez de un oro de ley; la que afama y difama, revela y oculta, dice y no explica, mira y no ve; la que con medios astutos y disposiciones estratégicas investiga y descubre planes y proyectos al parecer guardados por sus autores en arca hermética para la conciencia nacional; la que en sus cuartillas co labora al engrandecimiento de las empresas o con su mutismo coopera al empobrecimiento de la fatuidad humana; la que en los rasgos de finta trazados por plumas nerviosas y estridentes o por apacibles y sosegadas, emite ideas rebeldes o ecuanímenes; constituyendo la palanca más potente para remover las conciencias de las multitudes, concretándose no solamente a una localidad determinada sino abarcando el país entero, pues por su enorme poder difusor, es la prensa coautora de la voluntad nacional, constituyendo ahora el periódico el pan intelectual cotidiano que nutre a todas las gentes sin distinción de clases ni condiciones.

Encarna la prensa la psicología del Estado; el alma de las colectividades; informa de leyes políticas, sociales y administrativas; expone el progreso de las riquezas materiales de los pueblos; retrata las costumbres y privilegios de las regiones; denuncia las extorsiones del derecho; estimula la literatura y las bellas artes; narra las gestas siendo un archivo de la Historia; ensalza el atletismo y viriles juegos de la moderna sociedad.

Los centenares de revoluciones por minuto a que giran las poleas de los grandes rotativos, emiten diariamente millones de hojas impresas, que veloces se transmiten a lejanos países por la intercomunicación universal.

humano le gusta destacarse del común de los mortales. Es incalculable el aumento que supone en la tirada de los periódicos el orgullo vanidad social.

En los países sajones, el periódico es tan flemático como sus lectores, no tiene la vivacidad característica de la prensa latina. Aquellos no se incomodan por cosas pequeñas, no se enternecen ni apasionan a sus lectores un escrito de Musolini, un artículo de Herriot o un manifiesto de Lerroux.

La dulce prosa latina, la suave sintaxis francesa la incomparable frase del habla de Cervantes, se prestan mejor al entusiasmo que hormiguea en los nervios del lector, que no los períodos filosóficos de Wilsson, o económicos de Hoover, que no la retórica de Balfour o las tesis doctrinales de Mac Donald.

En España, las opiniones de prensa avanzan a la modalidad cultural de los gobiernos. Estos, guiados por un conservadurismo anacrónico, interponen su freno a muchas normas de la vida política y social que como saludables para la nación se exponen repetidas veces en los periódicos.

Es la prensa un titán, cuyos tentáculos abarcan los dos continentes, su voracidad es insaciable, pues para alimentarse necesita la absorción de los sucesos ocurridos cada minuto en el mundo entero, su digestión dura veinticuatro horas al día siguiente, el papel del periódico se invierte en los menesteres domésticos.

Ha venido a contribuir a esta tarea revisionista el auge de los estudios biográficos, auge que llega al extremo de constituir tal género sector considerable de la producción editorial, por lo mismo que halla la mejor acogida de las masas lectoras, a las que reporta beneficios culturales. Nunca ofreció el pasado seducción tan grande, no ya solo para eruditos e historiadores, sino hasta para los novelistas, que pueden juntar al fondo de verdad o base de hechos reales la fantasía evocadora que interpreta con ingenio y arte.

La biografía encarna alto sentido adocrinador e inquisitivo, el cual se tuvo en cuenta antiguamente por parte de inmortales escritores, como Plutarco, que creyeron crear así, en torno a sus figuras, un todo armónico fiel reflejo del ambiente y la época. En ese decurso evolutivo vino luego la decadencia de los trabajos trazados tomando como eje central las grandes celebridades, y, por el contrario la máxima importancia de los factores país, hecho, época, etc. como fundamento reconstructivo y criticista. Ahora, como vemos, renace el criterio de que los nombres descolantes del pasado constitu-

yen insuperable materia de historia y arte, siendo de esperar que tal florecimiento de la producción biográfica no constituya moda pasajera, sino que se afiance y perdure, con lo que las nuevas generaciones resultarán beneficiadas del doble aspecto que el mismo supone, o sea su tributo investigador y su enaguizante atracción de nuevos núcleos de lectores.

Con el título "Vidas Extraordinarias" acaba de iniciarse la publicación de una serie biográfica que ha de despertar la curiosidad de todos los países de habla castellana, de manera análoga a la de "Vidas Españolas e Hispanoamericanas del siglo XIX", comenzada hace dos años, la cual tan rápida acogida mereció. Ambas series vienen a completarse, constituyendo un conjunto biográfico amplio y armónico que irá ofreciendo la exposición enjuiciadora de valores personales eminentes, conjunto agruppado en esos dos órdenes de referencia, o sea del pasado próximo de la raza, y el otro, más ecléctico, de todos los países y épocas que destacaron con caracteres de singular celebridad.

La biblioteca "Vidas Extraordinarias" responde a necesidad sentida por los públicos hispánicos, que no contaban con una serie análoga debida a escritores de renombre, la cual por ese colectivismo de autores y figuras evocadas, por las excelencias de sus traducciones y la rapidez con que han comenzado a aparecer sus volúmenes justifica el éxito de éstos, que son: "Juana la Loca. Su vida, su tiempo, su culpa", por Luis Pfandl; "La vida trágica de la Emperatriz Carlota", por Armand Praviel, y "César Borgia", por Paul Rival, a los que seguirán inmediatamente "María Antonieta", por Belloc, y "Nelson", por Wilkinson.

"Juana la Loca. Su vida, su tiempo, su culpa", es una de las me-

hijo de
Federico rodriguez

SASTRE

Aitas novedades en Pañería Fina
Géneros Ingleses y del País

Plaza Mayor, 12.

Teléfono 42

ZAMORA

VIDA LITERARIA Y ARTISTICA

LAS GRANDES FIGURAS DEL PASADO

Los analistas del proceso evolutivo de las ideas contemporáneas tienden su mirada al sentido histórico de la vida para explicar el engarce de aquéllas y la que en ocasiones resulta contradicción de las mismas. Así es dado se ofrezca hoy cierta tendencia revisionista del pasado, que alguien llama sentido conservador de la Historia, por lo cual cobran preponderancia sobre célebres tratadistas a que muestran su extremismo combativo de figuras e instituciones aquellos otros de verdadera carencia de prejuicios y firme y generosa ambición por hallar las razones secretas en que tuvieron origen las pretéritas determinaciones humanas.

Ha venido a contribuir a esta tarea revisionista el auge de los estudios biográficos, auge que llega al extremo de constituir tal género sector considerable de la producción editorial, por lo mismo que halla la mejor acogida de las masas lectoras, a las que reporta beneficios culturales. Nunca ofreció el pasado seducción tan grande, no ya solo para eruditos e historiadores, sino hasta para los novelistas, que pueden juntar al fondo de verdad o base de hechos reales la fantasía evocadora que interpreta con ingenio y arte.

La biografía encarna alto sentido adocrinador e inquisitivo, el cual se tuvo en cuenta antiguamente por parte de inmortales escritores, como Plutarco, que creyeron crear así, en torno a sus figuras, un todo armónico fiel reflejo del ambiente y la época. En ese decurso evolutivo vino luego la decadencia de los trabajos trazados tomando como eje central las grandes celebridades, y, por el contrario la máxima importancia de los factores país, hecho, época, etc. como fundamento reconstructivo y criticista. Ahora, como vemos, renace el criterio de que los nombres descolantes del pasado constitu-

res obras debidas al gran erudito e hispanófilo alemán Luis Pfandl, quien ofrece en la misma un magistral estudio exegético y divulgador de aquellos tiempos del máximo esplendor español, en que realizase la unidad nacional y descubriese el Nuevo Mundo. Su exposición biográfica de la infortunada hija de los Reyes Católicos comprende no sólo el curso vital de la misma, sino la génesis espiritual familiar que explica la tara vesánica de los austrias, aun patente en el biznieto. Excelente reconstrucción, fiel y animada, de la España de la época, plena de severidad documental y a la vez, de atrayente fuerza y claridad, con gran riqueza de datos, enseñanzas y aportaciones, original al recoger los progresos de la investigación y notablemente amena por su trazado individual y de conjunto, por su estilo sintético y su verbo depurado que hácenla poseer, sobre todo lo apuntado, el valor de la más emocionante novela.

"La vida trágica de la Emperatriz Carlota", escrita por el destacado autor francés Armand Praviel, viene a recordar uno de los dramas históricos de la pasada centuria que parecen como olvidados, empero las grandes enseñanzas que encierra. Pudiera decirse que aquél resume el sentido que predominaba en la alta política europea de la época, regida por figuras incapaces, propicias a las torpezas y concupiscencias que hacíanlas no ver la realidad evolutiva de la sociedad contemporánea. En este libro aparece narrado de mano maestra el proceso de la entronización de los Archiduques de Austria como Emperadores de México, y el calvario que enseguida hubieron de sufrir, el cual culminó con el fusilamiento de Maximiliano en Querétaro y la demencia de Carlota, que había venido a Europa en réplica de ayuda cerca de Napoleón III. De alto valor, enjuiciador en orden a la vida política e internacional europea de la época, así como también interesante por sus momentos descriptivos del suelo mexicano, esta producción de Praviel cautiva apasionadamente.

"César Borgia", debida a otro autor francés, Paul Rival, es una evocación de la famosa familia española de los Borgia, que, trasladada a Italia, en pleno apogeo re-

presentista, culminó allí con fulgores apoteósicos de poderío, encarnado en dos Pontífices y en el hijo del segundo de éstos, el célebre gonfalonero que da título al libro. La génesis y desarrollo de la familia y su asombroso encumbramiento están trazados con singular riqueza de datos, mediante prosa henchida de color, rebosante de dinamismo, plena de animación y de vida. Media Europa, palpitante de culto al neopaganismo en aquellos albores de la Edad Moderna, aparece reflejada en sus páginas, al través de copiosas pinturas personales, de luchas internacionales, de conflictos entre los múltiples estados italianos y del denodado debatirse de la Iglesia por defender—y ampliar—su poder temporal. Las campañas de César—en quien Maquiavelo inspiróse para trazar su célebre obra—, que fué el verdadero precursor de la unidad italiana, con el cortejo de horrores entonces en boga, son descritas con admirable dominio, y sólo se echa de menos dentro de tan admirable y luminoso estilo la intención reincindicadora de aquella familia que hoy anima a tantos investigadores, quienes reconocen en ella resultado o producto del ambiente y de la época, familia sobre la cual sigue pensando la inexorable inquina extranjera, que con su falsa leyenda vino presentándola un tanto falseada.

Angel Dotor

FACUNDO CARRASCAL
Médico Tocólogo de la Beneficencia
Ex-Médico agregado a los servicios de la Maternidad de Santa Cristina de Madrid

Partos y enfermedades de la mujer
Consulta de once a una y de cuatro a seis
Gratuita para la Beneficencia. martes y sábados de diez a once
REINA, 16, SEGUNDO

FRANCISCO VELASCO
De los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios y Dispensario Azúa de Madrid

Consulta y Laboratorio
PIEL - SIFILIS - VENEREO
MEDICINA GENERAL
Plaza Diego Deza, 8 Zamora

URINARIAS

Lo más eficaz, cómodo, rápido, reservado y económico

(AMBOS SEXOS)

Sin lavados, inyecciones ni otras molestias y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la blenorragia, gonorrea (gota militar), cistitis, brostaites, leucorrea (flujos blancos en las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante unas semanas cuatro o cinco Cachets Collazo por día. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas. Pida folletos gratis a A. GARCIA, ALCALA, 85, MADRID. PRECIO, 16'25 PESETAS.

POLICLINICA MEDICO-QUIRURGICA

B. PINILLA

J. A. CRESPO

ENFERMEADES DEL APARATO DIGESTIVO ENFERMEADES DE LA INFANCIA

Rayos X. -- Cirugía de Urgencia

Horas de consulta de once a una y de tres a cinco.

PLAZA DE SAN GIL, NUMERO 9

ZAMORA

SASTRE CORTADOR

- AMIGO -

LOS PRECIOS MAS ECONOMICOS
LOS MEJORES GENEROS

EL MAYOR SURTIDO

Géneros INGLESES y NACIONALES

Malcocinado, 4

ZAMORA

Teléfono 308



Solamente por

95

Posetas
le será facil disfrutar el famoso radio "PENTODINO" PHILIPS

Detalles y audiciones Bazar J Santa Clara, 6 Zamora

primavera y verano de 1932

prieto, sastre

de la casa N. Prieto e Hijos, sucesor. fundada en 1832

géneros de calidades superiores y exclusivos, — país y extranjero. —

alta costura.

sección señoras.

sagasta 22.—teléfono 46.

MADRID DIA POR DIA

VITRAL

La señorita Primavera—auténtica señorita Primavera—nos sonrío. El hombre viejo fuma su cigarro sibaríticamente gozando de la amable caricia de Febo. Y entorna los ojos, el hombre viejo, como un perro pacho. Empiezan a pesar los rayos solares. Y adormecen. Y fructifican después de las heladas. La tierra pierde su rigidez y su frialdad de cadáver. La tierra resucita en Primavera y ofrece la esmeralda en los prados, y la espiga en la parcela, y la amapola en el barbecho, y el pensamiento en el macizo y la rosa fuera del invernadero. El rosal, dice que ya no tiene frío.

El interior a través del engaño del cristal con que se mira...

Es la Cámara se despreza el Estatuto catalán. Los de dentro y los de fuera se engañan en sus apreciaciones a través del prodigio de luz al filtrarse por los vitrales. El problema es un problema objetivo. La cristal y la luz lo desfiguran. La tesis se sostiene en sus puntos de vista y sus puntos de vista obedecen al color del cristal. La diáfandad no se ha hecho para estos problemas donde la pasión emploma, esmerila y da color a los vitrales a medida del capricho de la apreciación.

El agua de las fuentes, se ha desentumecido. El manantial templa su lira bajo el sol, dispuesto a empezar su cantinela. La hormiga asoma su cabeza para contemplar lo exterior. La cigarra se despreza. El pájaro llama a la golondrina. Se han abierto los portones castellanos. Las viejas casonas de Castilla, bos tezan cara al sol...

El buen can del rebaño busca la sombra. Y el lebr del palacio se de ja acariciar por la mano blanca de la damita feble. El sol burla los cortinajes y los estores para gozar tendido sobre la alfombra prócer donde el lebr del rinde el homenaje su voluptuosa somnolencia...

Los cristales emplomados se hacen de plata. La multiplicidad de los colores en los vitrales catedralicios, se ofrecen en iris al rayo de sol. En el viejo coro, el vetusto órgano solenne se entrega a la suave caricia de la escala cromática en que el rayo se descompone al través del vitral. El limbo de las imágenes resplandece...

Los orantes de la altiva nave bajo la ática puerta miran los santos de su devoción. Y los santos en virtud de la luz de los vitrales se humanizan. La luz en iris descompone los tonos en caprichosa zarabanda de arteficio y por el milagro del sol tras el vitral los objetos no son como aparecen. Los orantes se equivoan en sus apreciaciones bajo el milagro de la luz. Desde fuera los curiosos, se asoman al vitral y ven

España mientras tanto espera la resolución de los doctos. España es la madre y el caso de Salomón vuelve a repetirse. Salomón quiere que partan al hijo por la mitad. La madre quiere manifestarse en el grito ahogado de su corazón. Pero la espada ya está en alto. Los doctos dicen que no se trata de dividir, pero los lerdos saben que la división va a efectuarse. Es llegado el momento de la fe. Como el Maestro, España puede decir: en tus manos señor encomiendo mi espíritu...

Joaquín Romero-Marchent

HIPERTENSION

Baja la tensión rápidamente con el Agua de CORCONTE. Ensaye sin vacilar, tomando una botella diaria en ayunas y media tarde, durante tres semanas. Caja de 25 botellas, 32 pesetas; de 50, 55 pesetas.

Folletos y pedidos. Administración CORCONTE. Muelle, 36.—Santander

F. ALDEA. ESPECIALISTA en enfermedades del PECHO. TISIÓLOGO. RAYOS X. San Torcuato, 59. Zamora.

SEDAS, muchas sedas

Lisas y estampadas

Solicítenos las novedades más avanzadas y nos será fácil complacerle.

Gasas y Crespones, Calados, Diagonales, Fashioné, Piqué, Silanik, Marroqués, Crep, Satén.—Todo cuanto la moda indica esta temporada puede usted admirar hoy en nuestra exposición.

Casa Redondo

EN VALLADOLID

CONFERENCIA AGRARIA

El sábado por la tarde y en el domicilio social del bloque agrario de Valladolid, pronunció ante selecta y nutrida concurrencia la conferencia para la que había sido invitado el prestigioso diputado a Cortes por Zamora y amigo nuestro, don José María Cid Ruiz-Zorrilla. Nuestro diputado desarrolló el interesante tema: "La revisión de los arrendamientos en relación con la Reforma Agraria".

Hizo la presentación del conferenciante el señor Maroto que en breves palabras destacó la personalidad del señor Cid cuyas intervenciones parlamentarias, especialmente en las cuestiones que afectan a la Agricultura, le hacen acreedor a la admiración de todos los agricultores, saludándole también como representante por Zamora provincia hermasa y vecina.

El señor Cid fué ovacionado al levantarse a hablar.

Después de las frases de salutación, muestra su agradecimiento hacia el bloque agrario vallisoletano por haberle invitado a ocupar aquella prestigiosa tribuna.

Afirma que va a poner las cosas en su verdadero punto. Le interesa hacer saber que con el nombre de agrario no encubre ningún monarquismo, pues es tan solo un diputado republicano.

Es solamente un diputado que siente amor a la Agricultura. Creyó que apesar de no ser agricultor ni haber hecho profundos estudios en la materia era un deber para él, poner el acta al servicio de los intereses agrarios.

Pueden esperar tan solo las impresiones de un diputado de buena fe, que se ha preocupado de los problemas de la tierra, en beneficio de sus electores.

Creo que no es preciso que al tratar de la reforma agraria se fije tanto la vista en el extranjero, cuando hay que fijarla en España, y muy especialmente en Castilla.

Después de estas consideraciones entra de lleno en el tema.

El concepto de la propiedad, aun sin el movimiento revolucionario, tenía necesariamente que sufrir un cambio radical.

Los profesionales del Derecho también sentían la necesidad de una ordenación jurídica en materia de arrendamiento.

Refiere al anuncio de que la reforma agraria se iba a llevar a cabo por decreto, examinando las diversas y perjudiciales consecuencias de tal falta de discreción entre otras que los bancos que se refieren al particular tuvieron que reducir sus operaciones.

El plantear un problema de tan vital importancia como la reforma agraria sin orientación ni estudio, puede ser la ruina de la agricultura española.

Pero hemos llegado a algo tan funesto como si la reforma se hubiera hecho por decreto.

Sin orientación fija, prescindiendo unos ministerios de otros se han venido dictando disposiciones, sin enlace, entre otras la de arrendamientos colectivos, laboreo forzoso, jornada de ocho horas aplicada a la agricultura, etc.

Tampoco se libró de ser objeto de una impremedada disposición

la revisión de contratos de arrendamiento.

Enumera las disposiciones que al problema se refieren, comenzando por la del mes de abril, continuando por la que se dictó el 11 de julio, tres días antes de que se abriesen las Cortes, que es el famoso decreto de revisión de arrendamiento.

Refiriéndose a algún párrafo del preámbulo, cita el que trata de los colonos que tuviesen arrendamientos excesivos. Si algún caso se daba—dice—no provendrían los abusos de los pequeños propietarios, sino de administradores de potentados.

Lo más que se podía cobrar era el líquido imponible a la cantidad catastrada, y eso acusa un gran desconocimiento del problema.

En virtud del decreto, la tierra producía un 156,25, y para cobrar la renta no producía más que 100.

Pasa después a tratar del escalonamiento o aplazamiento del pago de la renta, partiéndose de la base de que todos los propietarios eran poderosos terratenientes es decir, que a los pequeños propietarios se les media con el mismo rasero que a los ricos.

Tiene palabras condenatorias para el usurero, entre tanto que el propietario no podía demandar al colono.

Las apelaciones habían de dirigirse al Tribunal arbitral agrícola, siendo así que el que las resuelve es el ministro del Trabajo.

Refiere a su actuación como ponente designado por la minoría agraria en lo referente al problema, historiando su actuación en este sentido.

Trata después del decreto de 31 de octubre de 1931, que no satisface ni con mucho las justas aspiraciones de los perjudicados, pero que comparado con el de 11 de julio, supone un beneficio considerable, y recaba el triunfo para la minoría agraria.

Ante la serie de decretos concediendo prórrogas, se agudizó el problema y vino la guerra cruel entre los propietarios y arrendatarios.

A tal efecto recuerda un fragmento de la composición de Gabriel y Galán, "Los pastores de mi abuelo", afirmando que si el poeta viviese actualmente, vería cómo los campos ya no eran de paz y que a los ganados se les atormentaba.

A los extremos que hay que lamentar han contribuido otras disposiciones sin meditar que han sembrado odios.

El decreto de octubre legisla todo lo contrario que el de julio en lo que respecta al líquido imponible y la renta amillarada, y también en esta disposición menciona ya a los propietarios modestísimos, menores e incapacitados.

La situación sigue siendo angustiosa. El ministro dice que hay presentadas sesenta y siete mil apelaciones, pero él dice que sabe hay presentadas muchas más.

Alude después al decreto de 26 de marzo de 1932 creando jueces especiales para resolver estos problemas.

Otra disposición de 20 de abril ordena que la sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en el plazo de diez días, nombre los jueces ante dichos. Estamos a 7 de mayo y todavía no han aparecido los nombramientos.

Después de nueve meses de gesta-

ción no se acierta a resolver el problema.

No se pase a creer que en el proyecto de reforma agraria—como se pudiera pensar—se resuelve el problema de los arrendamientos, ya que en dicho proyecto, en su base 21, dice que estos serán regulados por un decreto.

Trata en un inciso de que la ley ha de dictarse para una España única e indivisible, y tributa aplausos para los diputados agrarios por Valladolid, don Antonio Rojo Villanova y don Pedro Martín.

Afirma que los componentes de la minoría agraria se honran mucho en seguir como un solo hombre al señor Rojo Villanova, por el planteamiento del problema que se ofrece con el Estatuto y las soluciones que preconiza. (Se escuchan muchos aplausos, dedicados al diputado por Valladolid.)

Analiza ligeramente algunas bases del citado proyecto de reforma agraria, fijándose especialmente en la duodécima, evidenciando la conclusión de que las tierras—pese a lo que se ha predicado—cambiarán solo de propietario y de que surgirá el estado arrendador.

Había que dar una última broma a los propietarios, que no cobran ni saben cuándo van a cobrar, y dicta el ministro de Hacienda su disposición, que continene entre otros extremos, la obligación de declarar la renta catastrada.

Afirma la necesidad de prorrogar el plazo que marca dicha disposición y afirma que de una conversación particular sostenida con el señor Carner ha sacado la convicción de que está dispuesto a conceder una prórroga de quince días y de que se dictarán normas aclaratorias.

Manifiesta que la situación en todos los órdenes y aspectos no es nada satisfactoria.

En Zamora ha organizado un partido nacional agrario; solo así se podrá conseguir que no se atropellen los intereses agrícolas.

Expresa su satisfacción por la labor que lleva a cabo el bloque agrario.

Afirma que un partido que no se llame más que agrario y no luche políticamente, es partido perdido. —A constituirnos—dice—; a imponer la fuerza arrolladora, para que nuestro partido triunfe.

Añade que en la oposición nada se conseguirá y que la unión es la fuerza.

A ella, labradores—termina—, a obtener los éxitos que yo deseo.

Una imponente ovación acogió las últimas palabras de la sabia disertación del señor Cid, quien en diversos momentos también fué interrumpido por varios aplausos.

El distinguido diputado por Za-

mora recibió después muchas y merecidas felicitaciones.

Su disertación, documentada, sólida y concienzuda, fué expuesta en una oratoria fácil y correcta, y llena de amenidad y de interés. Constituyó un modelo de esta clase de conferencias, y resultó un verdadero éxito para el orador. La impresión que produjo en el auditorio fué excelente y todos convenían en que será difícil escuchar un análisis más completo del tema tratado, ni una exposición más clara, metódica y elocuente del mismo.

La justicia tan palmaria de la doctrina sustentada por el conferenciante fué unánimemente aplaudida, con lo cual logró el señor Cid la adhesión y el aplauso incondicionales de cuantos escucharon la palabra del elocuente diputado por Zamora.

Subasta de heredades

De la Testamentaria de don Antonio Migueles, de Toro, que se celebrarán en dicha ciudad en la casa palacio de la calle de Rejadorada, número 30, los días próximos siguientes:

Día 15 de junio; a las once de la mañana subasta de una heredad de tierras del pueblo de Malva. El mismo día a las doce, subasta de otra heredad del pueblo de Abezames. Igualmente el mismo día a la una subasta del Molino harinero denominado "El Píson", sito en el kilómetro 7 de la carretera de Toro a Salamanca, tierras y árboles anejos al molino.

Día 19 de junio: A las diez de la mañana, subasta de una heredad del pueblo de Pinilla de Toro. El mismo día a las doce, subasta de otra heredad del pueblo de Corese. Igualmente el mismo día, a las doce, subasta de una tierra de pastos denominada "Los Piornales", sita en las inmediaciones de Toro, lindando con el río Duero. Por último, ese mismo día a la una, subasta de dos lotes de tierras en los términos de Marialva la baja y Marialva la alta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición del público, en Zamora, en el domicilio de don Fernando Porset, Ronda de San Pablo número 1 y en Toro en la Notaría de don Serafín Hervella.

DR. RUIZ DE LA CUESTA (Ex profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca) ESPECIALISTA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Consulta de once a una y de cinco a siete.

La clínica-consulta se ha trasladado a la calle de Santa Clara, número 26, entresuelo. Teléfono 303.

Usted puede lavar con menos trabajo y más economía

Desde que tras largas investigaciones científicas apareció el producto para lavar PERSIL, también Ud. habrá debido aprovechar las excepcionales e indiscutibles ventajas que le ofrece este modernísimo sistema de lavar. PERSIL es un super-jabón a base de oxígeno que no contiene cloro ni otras materias nocivas.

El fino polvo de PERSIL, se disuelve en agua fría formando abundante espuma. La ropa lavada con PERSIL nunca queda áspera al tacto y en cambio adquiere un fresco olor de limpieza. El PERSIL es indicadísimo para lavar toda clase de sedas y lanas. Los colores nunca sufren alteración, la lana no se enconge y la seda conserva su brillo característico.



Persil PARA LAVAR LA ROPA FINA Y CORRIENTE.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT.

a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

"ALMACENES SANTA CLARA"

Estos Almacenes correspondiendo al buen éxito que por parte del público han encontrado desde su apertura hacen cuanto pueden para merecer cada vez más la confianza de quien los visita.

Así actualmente presentan los mejores surtidos y PRECIOS MAS BARATOS Pañería inmenso surtido. — Lanas, Gasa y Sedas. — Lo más moderno Percales y batistas estampados. Blusones alta novedad modelos exclusivos

SECCION ESPECIAL EN MEDIAS Y CALCETINES

Santa Clara, 21

ZAMORA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

25.518 Impositores en 31 de diciembre de 1929. Capital por imposiciones 25.903.651,25

SUCURSAL EN ZAMORA: CANOVAS, 2

Mínimo imposiciones desde una peseta "sin límite" en sucesivas imposiciones, produciendo todo el capital al impuesto el CUATRO POR CIENTO desde el día siguiente al de su imposición.

Los reintegros pueden verificarse diariamente a las horas de oficina de nueve y media a una y de cuatro a seis. Los sábados de cuatro a ocho.

En 31 de diciembre de cada año, sin necesidad de previo aviso, se acumulan los intereses al capital, dando así lugar al interés compuesto.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: Presidente, don Fernando Rueda; Vicepresidente, don Jerónimo Agudo; Secretario, don Fernando Gutiérrez; Vice-secretario, don Vicente Tomé; Consejeros, don José María Cid y don Basilio Crespo; Jefe de la Sucursal, don César Alonso Redoli.



Sanatorio Quirúrgico

del Niño Jesús

Director: JULIO RIVERA

Consulta diaria

RAYOS X

Avenida de San Pablo, número 1

(HOTEL)

Teléfono 300

Las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre. Venta: Principales farmacias del mundo.

La Cámara de Comercio y el Estatuto Catalán

Como recordarán nuestros lectores, la Cámara de Comercio dirigió a los diputados a Cortes por la provincia sendos telegramas protestando del Estatuto Catalán. He aquí las contestaciones recibidas de los mismos, que el señor Presidente de dicha Corporación tiene la atención de remitirnos.

De don Santiago Alba, la siguiente:

Madrid, 5 de mayo de 1932. Señor don Gabino Bobo, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Zamora.

Muy señor mío y de mi consideración distinguida:

Recibo el atento telegrama de esa Cámara de su digna presidencia, en relación con el proyecto de Estatuto Catalán, que muy pronto será sometido al voto de las Cortes Constituyentes. Desde el primer momento he seguido, como era mi deber, con singular atención, el curso de esta iniciativa, que, tal como ha sido planteada ante el Parlamento, considero peligrosísima para España y para la República. Fortalece mi convencimiento, el de ustedes; y pueden estar seguros, desde ahora, de que mi palabra y mi voto en las Constituyentes responderán a sus anhelos, que son los míos.

Suscribo la tendencia autonomista de la representación catalana en cuanto no dañe la esencia misma de la personalidad española. Y en lo que se refiere concretamente a la parte de Hacienda del Estatuto, creo que será una buena obra la que ustedes realicen, poniéndose en movimiento para impedir que la autonomía de Cataluña se construya a expensas del resto de los contribuyentes españoles.

Aproveché con gusto la ocasión y quedo de usted y de sus dignos compañeros de Corporación afectísimo servidor y amigo q. l. e. l. m. Santiago Alba.

De don José María Cid, el telegrama que sigue:

Presidente Cámara Comercio, Zamora.

5 mayo 1932. Identificado sentir esa Cámara, se cundirá gustoso expresa oposición Estatuto Catalán. Salúdale, Cid.

De don Quirino Salvadores, la siguiente carta:

Señor don Gabino Bobo, Presidente de la Cámara de Comercio de Zamora.

Mi querido amigo:

Recibo su telegrama referente a la discusión del Estatuto Catalán y he de manifestarle que el partido socialista al que pertenezco, sabrá colocarse en el terreno que le corresponde para resolver este tan debatido problema dejando a salvo la unidad de la Patria y aquellos postulados que corresponden única y exclusivamente al poder central.

Sin perjuicio de eso, creemos que ha llegado el momento de darles satisfacción a regiones que como Cataluña y Vasconia constantemente están reclamando por todos los medios una autonomía administrativa que nosotros entendemos que en nada perjudica a la integridad de España ni a la República.

Procuraremos poner todo el mayor interés, en que no se agudice la catalanofobia a objeto de evitar rencores que siempre serán males que acarreamos a todos los que componemos la familia hispánica.

Por otra parte, tengan la seguridad de que este problema, la República lo resolverá a pesar de que existan elementos interesados en "hinchar el perro", como vulgarmente se dice, pues siendo estas Cortes a diferencia de otras, encarnación de la soberanía nacional, los más arduos problemas se resuelven en un ambiente de pasión pero siempre dentro de la más estricta justicia y ello aunque no de satisfacción a todos siempre terminan por reconocerlo así las partes interesadas.

La República no tiene problemas, pues tanto este del Estatuto catalán como el de la Reforma Agraria, de tanta importancia en la vida nacional se resolverán y nada pasará, aunque gente interesada deseen lo contrario.

Sin otro motivo de particular, pueden mandar a quien siempre está a disposición de los intereses de la provincia y de España, y particularmente pueden disponer de su afectísimo y s. s. q. e. s. m., Quirino Salvadores.

Aún no se han recibido las contestaciones de los señores Galarza, Marañón y Maura.

En todos los cafés, bares, cervecerías y establecimientos de bebidas, pida cerveza

MAHOU

Teatro Principal

Un gran éxito de proyección acompañó a los estrenos de "El ángel azul", y "La canción del Ritz", películas de la Ufa y Artistas Asociados, respectivamente, que señalaron un nuevo triunfo para Marlene Dietrich, Emil Jannings, W. Richman y Jont Bennett.

El próximo jueves se estrenará una de las cintas de mayor categoría de la temporada, titulada "Arriba el telón", y en la cual la First National y la Warner Brothers pusieron a contribución sus mejores elementos.

Para que los amantes del buen "cine" se den cuenta de la importancia de "Arriba el telón", diremos que en ella toman parte artistas tan excepcionales como son John Barrimore, Alice Withe, Dolores Castello, Grant Withers, Sally O'Neil, Loretta Young, Ben Turpin, Lupino Lane, Jack Mulhall, Betty Campson, Lila Lee, Patsy Ruth Miller, Douglas Fairbanks hijo, Luisa Fazenda, Mirna Loy, Marion Nixon, Chester Morris, Monte Blue, H. B. Warner, Lous Wilson, Jacqueline Logan, Carmel Miers, Alice Day, Viola Dana y otras muchas "estrellas" que no consignamos por no hacer interminable esta lista.

HACHE

La romería del Cristo

Ayer se celebró con gran animación la tradicional y popular festividad del Santísimo Cristo de Morales, acudiendo a la romería numeroso contingente de la capital y de los pueblos limítrofes, por lo que la extensa pradera que circunda la ermita presentaba gran animación.

En la pradera se habían instalado casetas sucursales del Bar Sagasta y los mercederos del Bosque de Valero.

El culto a Tersicore estuvo a cargo de la excelente banda de música del vecino pueblo de Coreses, titulada "La Filarmónica", y la del pueblo de Morales, así como diversos pianos manubrios de los salones de baile de la capital.

Durante todo el día un servicio de económicos automóviles trasladó desde nuestra capital a las numerosas personas que acudieron a la romería.

El día transcurrió sin incidentes lamentables.

A todos los industriales del automóvil en general

El "Gremio Patronal de Automóviles Industriales", pone en conocimiento de todos los industriales del ramo, que con esta fecha ha sido presentado al señor Gobernador de la provincia, un escrito en el que se le anuncia el próximo PARO que tendrá lugar el día 18 de los corrientes y el cual tendrá carácter indefinido, cumpliendo lo acordado en la Asamblea de Madrid.

Todos los industriales del automóvil de España, estamos solidariados y cumpliremos la orden de PARO en la fecha indicada, pues esta es la única manera de poner término al aumento tributario, pero para el logro de nuestra justísima aspiración, es preciso cumplir todos la orden dada, con la que se hará ver al Gobierno que no estamos dispuestos a continuar por el camino de nuestra ruina.

Industriales, propietarios de autocamiones, taxistas, luchemos todos por la defensa de nuestra industria, que es el pan de nuestros hogares!!

¡Por el paro y por la derogación de los impuestos y aumento de la gasolina!

¡Todos a cumplir la orden de paro dada para el día 18, y el que no lo haga así merecerá el calificativo de traidor!!

Por la Junta, el Presidente, José Ysart Luis.

Resulta herido en un desprendimiento de tierra

Ha ingresado en el Hospital de la Encarnación Gregorio Rodríguez, de veinticinco años de edad y vecino de Seseñáñez, el cual trabaja en las obras del ferrocarril de Zamora a la Coruña en el trozo término de Ferruuela el cual resultó herido a consecuencia de un desprendimiento de tierras que tuvo lugar en dichas obras.

Trasladado con urgencia a nuestra capital, ingresó en el Hospital de la Encarnación donde se le apreciaron por el personal de guardia una herida cortante en el parietal derecho, probable fractura de la columna vertebral y erosiones en distintas partes del cuerpo.

Crónica mercantil

Barcelona, 9

Sin ofertas de trigos del país y por consiguiente sin operaciones. Hay gran actividad en fábrica por mouturación de trigos exóticos.

Valladolid, 9

El mercado de trigos sigue careciendo de actividad y ello es debido a la casi total ausencia de oferta, por indudable carencia de existencias.

La demanda sigue siendo bastante activa y la firmeza de precios sigue haciéndose muy marcada.

Las escasas ofertas de partidas conocidas se hacen por 55 a 56 pesetas los 100 kilos según procedencia.

Poquísima concurrencia hay en nuestros mercados locales del detall; hoy no se registraron entradas.

A todos los señores dueños de automóviles particulares

El Gremio de Automóviles Industriales de esta provincia, hace este llamamiento a todos los señores dueños de automóviles particulares, haciéndoles saber que, en la Cámara de Comercio de Salamanca (imitando a otras provincias), se celebró una Asamblea de dueños de automóviles particulares en el día de ayer, acordando ir en estrecha relación con los industriales, cuyo movimiento estallará el próximo día 18, como protesta contra la elevación de los impuestos y del precio de la gasolina.

Se tomó igualmente el acuerdo de presentar la baja en la contribución del día 10 al 18 de este mes y afectará a todos los automóviles de la provincia.

Interesamos de todos los propietarios de autos particulares, secundar esta actitud, tan reconocidamente justificada, por considerarla de bien común.

Zamora, mayo de 1932. El Presidente, José Ysart.

LETRAS DE LUTO

El sábado fueron conducidos a la última morada en el Cementerio municipal los restos de la respetable señora doña Felipa Morales que cristianamente falleció el viernes después de larga vida de laboriosidad que la había granjeado consideraciones y respetos bien merecidos.

Acompañaron al cadáver numerosas personas de todas las clases sociales que rindieron el tributo postero a la respetable anciana.

Descanse en paz el alma de la finada por la que ofrecemos una oración y el Cielo conceda a la familia dolida especialmente a los hijos don Mariano, doña Angelita, doña Antonia y don Julián Cabrero Morales e hijos políticos doña Luisa Juárez, don Eugenio Alvaro, y doña Leonor Arias, los consuelos de la resignación necesarios para sobrellevar la irreparable desgracia que lloran.

Almacenes Rueda

Durante los días de fiesta pasados ha llamado muy justamente la atención del público la exposición hecha por los antiguos y acreditados Almacenes Rueda con el título de "Jardín Azul".

Ha sido, puede asegurarse la exhibición artística más destacada de cuantas se han realizado en Zamora, a pesar de que desde poco tiempo a esta parte los comerciantes zamoranos rivalizan por presentar al público los artículos que expenden con verdadero gusto.

Pero como decimos el "Jardín Azul", presentado por los Almacenes Rueda constituye la nota más sobresaliente de arte que hemos visto hasta el día es el comercio zamorano.

Los señores Rueda han recibido merecidas felicitaciones a las que unimos la nuestra haciendo votos porque el comercio de Zamora por severo haciendo alarde de su sensibilidad artística.

DEL EXTRANJERO

EL CAMPEONATO DE EUROPA DE PESOS MEDIOS

Viena.—El boxeador español Ignacio Ara, ha vencido por k. o. en el once asalto, al austriaco Neuvahner, consiguiendo el campeonato de Europa de los pesos medios.

LA DIMISION DEL GOBIERNO FRANCÉS

Paris.—El Consejo de ministros, ha acordado, que después de poseer el cargo el nuevo presidente de la República, el Gabinete presentará su dimisión, rogando al jefe del Estado, que no ratifique los Poderes.

Casa de Socorro

Han sido asistidos:

Basilisa Cerezal, de veintitrés años. Presentaba quemaduras de segundo grado en la mano derecha y dedos, producidas al estar cocinando.

—Teresa Rodríguez, de seis años. Presentaba una herida contusa en el frontal en su parte anterior que interesa las partes blandas; contusión en la rodilla derecha, causadas por caída.

—Agustín Jiménez, de diez y nueve años de edad. De una herida contusa en la palma de la mano derecha que interesa todas las partes blandas. Se la causó cuando jugaba a la pelota.

—Agapito Redondo, de ocho años Presentaba la fractura de la clavícula izquierda. (Pronóstico reservado).

—Jerónimo Julián, de quince años. De herida inciso en la región femoral izquierda de catorce centímetros de extensión que interesa toda la piel, producida al ser corneado por una vaca.

—Francisco Mateos, de diez años Presentaba una herida contusa en el parietal derecho que interesa el cuero cabelludo, causada por caída.

UNA BODA

En la iglesia parroquial de San Vicente se unieron ayer con el lazo indisoluble del matrimonio la bellísima y distinguida señorita María de los Angeles Prieto y don Agustín Rodríguez Sainz, oficial del Banco de España.

Bendijo la unión el virtuoso sacerdote don Gerardo Espeso.

Fueron padrinos doña Cansuelo Sainz y don José Prieto de Castro, suscribiendo el acta en calidad de testigos don Francisco Blanco, don Lino Blanco, don Alvaro García de Castro y don Antonio Lozano.

Después de la ceremonia los numerosos invitados fueron obsequiados con espléndida comida servida en los salones altos del Café París.

Los nuevos esposos a los que deseamos inacabable felicidad, salieron en viaje de luna de miel a recorrer diversas poblaciones.

DEL HOSPITAL

Resultan varios heridos en un accidente de automóvil

En la noche de ayer se registró en el vecino pueblo de Roales un accidente automovilístico del que resultaron varios heridos aunque no de gravedad.

Parece ser que sobre la hora de las diez de la noche se dirigía por la carretera de Orense un automóvil ocupado por varios vecinos del pueblo de Moruuela de Tábara y del inmediato de Perilla de Castro, llamados Eustaquio Ferrero Rojo, de cincuenta y cinco años de edad, Gregorio Luengo, de treinta y cuatro, Juan Sastre López, de cincuenta y tres, Isidoro Blanco y Juan Manuel Blanco.

Este último conducía el coche. Al llegar al pueblo de Roales parece ser que una de las ruedas se salió del eje lo que motivó que el automóvil chocara violentamente con uno de los árboles que existen al margen de la carretera. Pasados los primeros y confusos momentos se pudo observar que el accidente no revistió la gravedad que en un principio se creía, pero en el cual resultaron heridos varios de los ocupantes del vehículo, los cuales trasladados con urgencia a nuestra capital, fueron asistidos en la Casa de Socorro.

Gregorio Luengo, natural de Perilla de Castro, presentaba una herida extensísima en el cuero cabelludo en forma de herradura desde el frontal al occipital. (Pronóstico grave).

Juan Sastre López, vecino de la misma localidad, presentaba una herida contusa en el frontal y desprendimiento de la mayor parte del cuero cabelludo y magullamiento general, también de pronóstico grave y con probable hundimiento de la base del cráneo.

Eustaquio Ferrero López, vecino de Moruuela de Tábara, presentaba la fractura abierta del antebrazo derecho con magullamiento general y lesiones en la cara. (Pronóstico grave).

Los demás ocupantes del automóvil resultaron con ligeras lesiones al parecer sin importancia.

SE VENDE

una sembradora y una avetadora en inmejorables condiciones por retirarse su dueño de la labranza.

Para tratar con Vicente Blanco, en Manganeses de la Lampreana o en Bretó, con el Maestro.

Por Teléfono y Radio

EL PRECIO Y EL TAMAÑO DE LOS PERIODICOS

Madrid.—Comenzó la asamblea de empresas periodísticas, reuniéndose en la Asociación de la Prensa.

Se discutió el precio de los periódicos ante la propuesta de que éste se elevara.

Se opusieron a la elevación del precio los periódicos de Madrid "Heraldo", "El Liberal" y "A B C".

Se convino en solicitar del Gobierno una disposición elevando a 15 céntimos el ejemplar, a tres pesetas la suscripción y a cuatro céntimos la comisión para los vendedores.

También se acordó proponer al Gobierno que cuando el precio del papel sea superior a 60 pesetas los 100 kilos, se autorice elevar los periódicos a 20 céntimos.

Luego se trató del tamaño de los periódicos proponiendo la representación catalana como tipo el de "La Vanguardia", de Barcelona. Después de un amplio debate se dejó en libertad a las empresas para dar las páginas que quisieran dentro de dicho tipo.

Se acordó designar una comisión compuesta por representantes de Madrid y Barcelona, para que formule las conclusiones.

EL VUELO DEL AVIADOR REIN

Madrid.—La compañía Fotográfica aérea, comunica que el aviador Rein Loring, ha llegado sin novedad a Ranghón.

ASAMBLEA DE TRANSPORTES POR FERROCARRIL

Madrid.—Celebró una reunión la Asociación de transportes por ferrocarril bajo la presidencia del vizconde de Escoriaza.

Se trató del régimen ferroviario, acordando pedir al Gobierno que se respete el Estatuto, como fueron respetadas otras medidas dictatoriales.

Se habló después de la competencia de los transportes por carretera acordándose la necesidad de una coordinación en los transportes con el nombramiento de una comisión mixta que estudie y resuelva los problemas planteados.

Fue designada una comisión que redactará las conclusiones en las cuales figurará el nuevo reglamento de transportes por ferrocarril, ajustado a las exigencias modernas.

Finalmente, se acordó cambiar el nombre de la entidad, pues en lo sucesivo se llamará Asociación general de Transportes por vía férrea.

La Coral Zamora a Galicia

El jueves próximo, día 12, saldrá para Galicia la gran Coral Zamora, con el propósito de dar varios conciertos en algunas poblaciones de aquella hermosa región.

Por las noticias que tenemos parece que la Coral dará dos conciertos en Oense y otros dos en Vigo, regresando después a nuestra capital.

Aun cuando la excursión se proyectaba también a Coruña, se ha aplazado la actuación de las huertas artísticas de Haedo hasta el verano siendo casi seguro que constituya nuestra Coral la atracción del programa de las fiestas de verano, ya que la Comisión de Festejos tiene el propósito de que figure una masa Coral y se halla en negociaciones con la de Zamora.

Estamos bien seguros de que la tournée que emprenderán el día 12 la gran Coral Zamora constituirá un nuevo triunfo de gloria para la laureada masa que dirige el maestro señor Haedo.

Heridos por arma de fuego

Ha ingresado en el Hospital de la Encarnación de nuestra capital el vecino de Alcañices, Ramón Piriz, de catorce años de edad, el cual presentaba una herida de perdigones por disparo casual de una escopeta en la región metatarsiana en su parte inferior, producida al descargarse una escopeta cuando se encontraba jugando con un amigo suyo.

Ocupa la cama número 6 de la sala del Carmen.

También ha ingresado en el Hospital de la Encarnación de nuestra capital el vecino de Moral de Sayago, Arturo Pardal, de diez y ocho años de edad y de oficio pastor el cual en ocasión de encontrarse guardando las cabras encontró abandonada una escopeta entre unas peñas. Al ir a cogerla se disparó, produciéndole una herida en el muslo derecho. Trasladado en el coche de la ambulancia sanitaria a nuestra capital ingresó en el Hospital donde ocupa cama en la sala del Carmen.

NO ME LLAMES CAVERNICO-LA!

Bilbao.—En el pueblo de Echano rieron el matrimonio José Domingo Arrivarregua y Celestina Pagay. Esta llamó "cavernícola" a su marido y entonces José golpeó con un estaco a Celestina y después la tiró por una ventana de tres metros de altura. Resultó gravemente herida. UN AYUNTAMIENTO DESTITUIDO

Sevilla.—Por haberse opuesto el alcalde de Osuna, a que se administrase el viático a un enfermo que lo había solicitado, el gobernador ha destituido al alcalde y a todos los concejales, multando a primero.

MAS INCIDENTES ESTUDIANTILES

Zaragoza.—Durante la tarde de ayer continuaron las algaradas estudiantiles y las manifestaciones callejeras, que fueron disueltas por los guardias de asalto.

A las cuatro de la tarde, una comisión de normalistas pidió al Claustro de profesores que se hallaba reunido, que les aprobara en bloque y como aquéllos se negaron, los estudiantes encerraron a los profesores, cortando después el teléfono.

Enterada la Policía, acudió a la Normal, desalojando a los estudiantes.

Por confidencias, la Policía practicó un registro en las aulas, encontrando algunas pistolas. Después los estudiantes se reunieron para adoptar acuerdos, no consiguiéndolo y terminando la reunión a golpes.

LOS GUARDIAS DE ASALTO DAN UNA CARGA

Valladolid.—A última hora de la tarde, llegaron los guardias de asalto, enviados desde Madrid.

Durante el paseo en la Plaza Mayor, se dieron diversos vivas y se ocasionó algún revuelo, acudiendo los guardias de asalto, que reprimieron la algarada.

Esto dio lugar a nuevas protestas y los guardias, llegaron a amenazar con sus pistolas, sin disparar. Los incidentes duraron hasta las diez de la noche.

HUELGA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION

San Sebastián.—Elementos sindicales y comunistas del ramo de la construcción, declararon la huelga.

Se registraron algunas coacciones y los guardias de Seguridad dieron una carga en la calle de San Francisco, practicando algunas detenciones.

Del Gobierno civil

SE CONCEDEN A NUESTRA PROVINCIA MIL TONELADAS DE TRIGO EXOTICO

Como de costumbre en la mañana de hoy recibió la primera autoridad civil de la provincia a los periodistas locales en su despacho oficial del Gobierno Civil manifestándonos que había ordenado la prohibición de la exportación del trigo en nuestra provincia.

Nos comunicó también el señor Quintanilla que había recibido noticias según las cuales se concederán a nuestra provincia mil toneladas de trigo exótico para satisfacer las necesidades en la provincia.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION NACIMIENTOS

Isidoro Manso Sánchez. Asunción Ufano Alonso. Gregoria Alvarez Fernández. José Macías Fernández.

DEFUNCIONES

Lucio Miguel Pedrón, de ochenta y dos años. José Manuel Fernández Illán, de cuatro meses. María Luisa Felipe Bernardo, de cinco años.

El arreglo para el día

La Guardia civil de Villardeciervos comunica que en la madrugada del día 2 del corriente mes unos sujetos penetraron en el establecimiento de comestibles que posee en Palazuelo, Pedro González, llevándose tres docenas de huevos, un kilo de bacalao, media libra de chocolate, una cuartilla de vino, un kilo de jamón y otras varias cosas del establecimiento.

Han sido detenidos como presuntos autores, Antonio Rios Vaquero y Tomás de Anta, los cuales han sido puestos a disposición del señor Juez municipal.

ULTIMA HORA

Léase en la página siguiente.

Sección de Anuncios Económicos

ULTIMA HORA

CONSEJO DE MINISTROS

En el Centro Catalán de Madrid se retira el escudo de Cataluña

A las once y media se reunió el Gobierno en el Ministerio de la Guerra para celebrar Consejo de ministros.

A la entrada, el ministro de Marina, señor Giral, anunció que hablaría de la rescisión del contrato con la compañía Trasatlántica.

A las dos de la tarde, abandonó el Palacio de Buenavista, el ministro del Trabajo.

Fue interrogado por los periodistas y el señor Largo Caballero dijo que iba a almorzar temprano, pues tenía que asistir a la reunión de la minoría socialista.

Negó que en el Consejo se hubieran ocupado los ministros del Estatuto Catalán, añadiendo que de ese asunto se hablará cuando llegue el momento.

Refiriéndose a las manifestaciones de Campanals que calificó de antidemocrático que la minoría socialista se informe del criterio de los representantes de partido en Cataluña, para marcar la línea de conducta que han de seguir los diputados en relación con el problema catalán, añadió Largo Caballero que era natural ese asesoramiento, pues no iban a informarse de los cavernícolas.

Terminó diciendo: Nuestros representantes no son opuestos al Estatuto.

Ignoraba el señor Largo Caballero si se levantaría la sesión en señal de duelo por la muerte del Presidente de la República francesa, monsieur Doumer.

El Consejo terminó a las tres de la tarde, facilitándose la siguiente

NOTA OFICIOSA
MARINA: Decretos de ascensos y concesión de cruces navales.

Se aprobó el expediente para la adquisición de tres mil toneladas de carbón.

AGRICULTURA: Nombrando los técnicos que deberán trasladarse a Toledo para acoplar las bases de trabajo.

Nombrando consejeros de Economía Nacional.

OBRAS PUBLICAS: El señor Prieto informó al Gobierno de su viaje a las provincias de Toledo, Cáceres y Badajoz, para estudiar el plan de obras y expedientes de construcción de carreteras.

OTRAS NOTICIAS
Los estudiantes madrileños han depuesto su actitud reanudando hoy su asistencia a las clases, sin que se hayan producido incidentes.

En el Centro Catalán, establecido en la calle Alcalá de Madrid, ante las continuas manifestaciones ostiles y de protesta contra el Estatuto, ha sido retirado el escudo de Cataluña, que aparecía en uno de sus balcones.

El Director general de Seguridad revisó esta mañana en el cuartel de San Francisco las fuerzas de Guardias de Asalto de Madrid y las que van a ser destacadas a provincias.

Se ha posesionado hoy por la mañana de su cargo, el nuevo Jefe superior de Policía de Madrid, señor Aragonés.

Se han recibido noticias de Valencia dando cuenta que esta madrugada ha fallecido en aquella capital, el marqués de Villore, cuyo entierro se verificará mañana.

Las algaradas estudiantiles en Zaragoza, como protesta contra el Estatuto Catalán, han revestido bastante importancia, viéndose pre-

visada a intervenir la fuerza pública.

Sánchez Ortiz
Tipografía Calamita.-Zamora

F. GAMA ZU
Especialista en enfermedades de la Infancia

Ex médico asistente del Hospital de Niño Jesús y Hospicio de París y Hospital civil de Estrasburgo
Consulta de once a una y de cuatro a seis
San Pablo, 8, Teléfono 65. Zamora (Contribuciones)

DOCTOR: E. ENRIQUEZ
MEDICINA GENERAL
Laboratorio de análisis clínicos
GENOLOGIA
Santa Clara 65, 1.º p.º.—ZAMORA
Teléfono, número 295

Coches a 175 ptas

Se pintan al "Ducco" en los talleres de pintura "La Espiga", donde igualmente se construyen toda clase de "guarnecidos", a precios económicos. No confundirse, Paseo de las Tres Cruces, Villa María, 1, 2 y 3.—Teléfono, 346.

Teodoro Alonso
(Antiguos talleres de Hijo Ginés)

T. GONZALEZ MARIN
Ex-Ayudante del Doctor Población
Diplomado por la Maternidad de Madrid

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS
Consulta de diez a una y de cuatro a cinco
Ronda de Santa Clara, 7 Zamora

CLINICA MEDICA
Enfermedades del aparato digestivo
FRANCISCO PASCUAL TASCÓN
Carniceros, 1 Zamora
DIATERMIA --- CORRIENTES
Payos X Rayos ULTRAVIOLETA
Consulta diaria de once a una y de cuatro a seis

CARTELERA DE LA EMPRESA SANVICENTE

NUEVO TEATRO Teatro PRINCIPAL

Hoy Martes: Exito clamoroso
Superfilm "Paramount" (Hablado en español),

LA FIESTA DEL DIABLO
Por CARMEN LARRABEITE, FELIX DE POMES, AMELIA MUÑOZ y TONY D'ALGY

Mañana Miércoles: Otro franco éxito Super "Fox"
Habla y Cantada en Español
LADRON DE AMOR Por el famoso tenor JOSE MOJICA con MONA MARIS

Muy pronto: Acontecimiento
Debut de la Compañía Lírica CABAÑAS
Del Teatro Eslava de Madrid
Estreno de las dos obras cumbres de la temporada,
Las Leandras y ¿Qué pasa en Cádiz?

El Domingo en Nuevo Teatro Estreno Español,
LA CANCION DEL DIA. Creación de Faustino Bretaña

Teléfono 188.
HOY NO HAY FUNCION

El Jueves: El estreno más espectacular y grandioso del año,

ARRIBA EL TELON

Superfilm "Warner Bros" Sonoro (Totalmente en tecnicolor)

Intérpretes: TODAS LAS ESTRELLAS y ARTISTAS de la "First" y "Warner Bros"

Arte. Sensación. Suntuosidad.
Vea el programa especial y se asombrará del reparto de esta excepcional película sonora

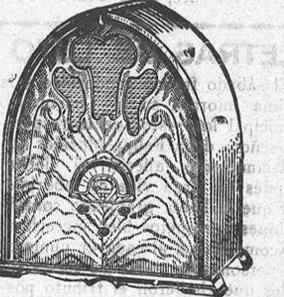
Se despacha desde mañana. BUTACA 1'25 y 2'00

El Sábado: Estreno Sonoro "Paramount"
Lo apuesto todo Creación de la encantadora CLARA BOW

SANATORIO QUIRURGICO ECONOMICO
Sección especial para Herniados
E. S. L. O. C. S.
Dirección: Carranza, 8 Madrid

CUEVAS FOTOGRAFO
Rouvenot, 2.- Santa Clara, 61

La maravilla de la radiotelefonía es el modernísimo **Gloritone de 5 válvulas Norteamericano Superhe-**



terodino sin antena ni tierra, selección perfecta, precio 845.

Su precio resulta un 40 por 100 menos que los de su clase.

Pida una demostración gratis en su domicilio. Ventas al contado y a plazos.

CASA PEPIN.--San Andrés, 3

FABRICANTES DE HARINAS
Se vende maquinaria seminueva de ocasión para fábricas por cilindros y molinos harineros.

Cilindros para recambio de todas las medidas a precios baratísimos y semilla de Acacia Especial para los Planchers, a tres pesetas el kilo. Informará, don José Bévia, en Manganeses de la Lampreana (Zamora).

VACAS HOLANDESES
de primero, segundo y tercer parto, recién paridas y próximas a parir, de excelente raza, se venden. Dirigirse a José Junquera Devesa. Apartado, 8. Medina del Campo.

COCHE PEUGEOT
Conducción interior, cuatro plazas, 10 H. P., se vende a toda prueba. Para tratar con Tomás Pérez. Garage de Rufino González. Zamora.

Cura estómago e intestinos el **ELIXIR SAIZ DE CARLOS**

Gran Hotel Antonio
NUEVO DUEÑO
GREGORIO TOSAL
El más céntrico y confortable. Calefacción, Baño. Precios económicos. Tarifa especial para señores viajantes. Se sirven banquetes. Plaza de Sagasta Zamora

VENTA DE CASA
Se hace de la número 8 de la Explanada del Matadero. Para informes, dirigirse a don Felipe Rodríguez, farmacéutico. Villardecieiros.

SE VENDE
la casa número 20 de la calle de Balborraz. Informarán, Damás, 15, primero.

BALDOMERO ANDREU
Corredor de Comercio Colegiado VIRIATO, Zamora
Teléfono, 155

UN COCHE
de 5 H. P. se vende a toda prueba. Facilidades de pago. Valeriano Campesino, Riego, 28 Zamora

MADERAS
JOSE ANDREU
Av. de la Feria, 25 al 31, Zamora

LOCAL
con capacidad suficiente para tienda, trastienda, se necesita en arriendo. Razón: Luis García. Feria, 2.

JOSE GARCIA FRAGA MEDICO
Ex-alumno interno del Gran Hospital Real de Santiago
Medicina General
En especial: Enfermedades del estómago, intestinos, hígado y niños
San Andrés, 39 y 41 Zamora

COMPRESIONES
de maravillosos discos eléctricos "REGAL"

en la **JOYERIA, RELOJERIA y OPTICA DE LA VIUDA DE CIRIACO DEL RIO SANTA CLARA, 27 ZAMORA** (frente a la Audiencia)

Así como las Grafonolas "Viva Tonal", desde 225 a 4.500 pesetas. Se despachan con todo esmero recetas de los señores Oculistas. TALLER DE COMPOSTURAS PRECIO FIJO

Precios económicos **CLAUDIO RODRIGUEZ S-A-S-T-R-E**

Ha recibido para la presente temporada de primavera y verano, un gran surtido en Pañería. Plaza Mayor, 10

Motores, Bombas para riego y Maquinaria Agrícola

La casa que más barato vende por haber desistido de tener **INTERMEDIARIOS**

Apartado, número 30. Severino Hernández Teléfono, número 9 La Bañeza (León)

CALEFACCIONES HIJO DE GERARDO DE CASTRO FONTANERO VIDRIERO
Balborraz, 16.--Zamora

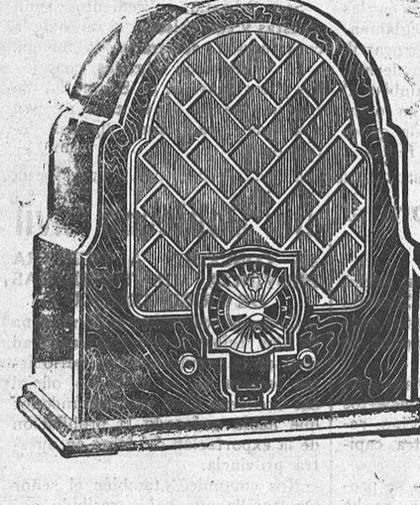
Instalador matriculado y especializado en este ramo. Montaje de calderas de calefacción de todos los sistemas.

PIDAN PRESUPUESTOS
Venta y colocación de contadores de Volumen y turbina para agua producción nacional, sistema Naya-de y Cometa en todos los tamaños.

VENDO
Por viaje urgente, bonita casa con dos pisos, con café y tienda. Tiene también pozo. Pa tratar en Carbajales de Alba con Juan Mayo Fidalgo.

AVISO
El número del teléfono para pedir Cerveza Mahou, es el 87.

Pida la Cerveza MAHOU al vendedor EXCLUSIVO al por mayor **ARTURO CALAMITA**. Carretera Tordesillas, 3 y 5 Teléfono. 200 Zamora.



RADIO

340 WL "Telefunken"

la última palabra de 1932

Gran Exposición de los más famosos receptores

"RCA"

y

"TELEFUNKEN"

SELECCION PERFECTA

Audición de más de 75 estaciones, sin necesidad de antena ni tierra

Depósito de las lámparas "OSRAM" grandes existencias de los diferentes tipos
Venta por mayor y menor

Gran surtido de material para instalaciones eléctricas
Sobre pedido se hacen ofertas especiales para comerciantes e industriales

Taller Electro-Mecánico.--Reparaciones de toda garantía.

F. CANTERO CID - Ingeniero
Calle del Riego, 2 y 4 Teléfono 366 Zamora

COMPANIA FRANCESA Sud Atlantique y Chargeurs Réunis

VAPORES DE GRAN LUJO EXTRARRAPIDOS

Próximas salidas de Vigo con escalas en Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

12 mayo **LATLANTIQUE**
42.500 toneladas, doce días de Vigo-Buenos Aires.

Precio 3.ª clase camarote, Pesetas 648,70
Precio 2.ª clase corriente, Pesetas 613,70

LINEA DE VAPORES RAPIDOS

De Vigo 10 junio **LIPARI**

3.ª clase preferencia, Pesetas 702,45
3.ª clase camarote, Pesetas 608,70
3.ª clase corriente, Pesetas 553,70

Para toda clase de informes, dirigirse a los Agentes generales en España.

ANTONIO CONDE HIJOS
Vigo, Luis Labrada, 4
La Coruña, Plaza Ovaros 1

NELSON LINES

VAPORES CORREOS
Servicio quincenal desde Vigo a Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

3 mayo **HIGHLAND PRINCESS**
17 mayo **HIGHLAND BRIGADE**
31 mayo **HIGHLAND PATRIOT**
(Primer viaje)

14 junio **HIGHLAND MONARCH**
admitiendo pasajeros de primera, intermedia, tercera. Precio de tercera en todos los buques 593,70

NOTAS.—Los precios de pasajes en 1.ª intermedia, pueden sufrir alteraciones por diferencias de los cambios sobre Londres.

Los visados de los pasaportes, serán de cuenta de los pasajeros.

En Cámara: Niños y familias en 1.ª o intermedia, condiciones especiales.

En 3.ª clase: De diez años en adelante, pasaje entero; de dos a diez años, medio pasaje; menores de dos años, gratis.

Al solicitar pasaje debe remitir **CINCO** pesetas como depósito.

Para informes, los consignatarios en Vigo:

ANDRES FARINA (S. EN C. S.)
Agentes generales Apartado número 81

Norddeutscher Lloyd BREMEN

PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

El 15 de Mayo

Flandria
Precio del pasaje
3.ª corriente 613'70.—3.ª camarote 648'70 ptas.
Salida de Villagarcía

Nota.—El vapor «Flandria» escala en los puertos de Pernambuco y Bahía.

El 4 de Junio

Cap Norte
3.ª corriente 613'70.—3.ª camarote 648'70 ptas.
Salida de Vigo

Para más detalles informará el Agente general para España de la Compañía,

LUIS G. REBOREDO ISLA
VIGO: García Olloqui, 2. Villagarcía Marina, 17

Mala Real Inglesa

LINEA DE AMERICA DEL SUR

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día, en las fechas que se anuncian los vapores siguientes:

Mayo 23 vapor **ALMANZORA**
Junio 6 vapor **ALCANTARA**
Junio 27 vapor **ARLANZA**

Nota.—El vapor "Alcántara" suprime la escala de Pernambuco.

PRECIO del pasaje en Tercera clase Ordinaria 613,70 pesetas. Con camarote 645,70

Los pasajeros necesariamente tienen que presentarse en los puertos de embarque con TRES días de anticipación al anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fechas de salida precio de pasaje, etc., dirigirse a los Agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubine e hijos, en Vigo y Villagarcía, el Agente general en el Norte de España,

ESTANISLAO DURAN
Correspondencia.—Apartado 76. Madrid señores Más, Andrewa, etc., Cle., Marqués de Cubas, 72.